



Puebla
Cambio con rumbo
Guatemala 2019-2024

Comité Municipal de
Adjudicaciones
2021-2024

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-
008/2023

BASES

**PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN
MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-008/2023**

**PARA LA CONTRATACIÓN DEL: “SERVICIO
INTEGRAL PARA DICTAMINACIÓN DE
FUENTES DE ABASTECIMIENTO EN JUNTAS
AUXILIARES” Y LA “CONTRATACIÓN DE UN
SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN DE
INVENTARIO DE LÍNEAS DE CONDUCCIÓN DE
AGUA POTABLE”**

**DEPENDENCIA O ENTIDAD SOLICITANTE:
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE**

25 DE ABRIL DE 2023



Comité Municipal de
Adjudicaciones
2021-2024

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-
008/2023

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-008/2023 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL PARA DICTAMINACIÓN DE FUENTES DE ABASTECIMIENTO EN JUNTAS AUXILIARES" Y LA "CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN DE INVENTARIO DE LÍNEAS DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE" SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE

RECOMENDACIONES: Se recomienda leer cuidadosamente las bases ya que la omisión de algún requisito es causa de descalificación, asimismo ser puntuales a los eventos de la presente licitación.

1. DATOS GENERALES

El Comité Municipal de Adjudicaciones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, así como en lo dispuesto por los artículos **15** fracción I, **16**, **47** fracción IV, inciso b), **63** fracción I, **80**, **82** primer párrafo **102** y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal (ley), llevará a cabo el proceso de licitación pública nacional, número **CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-008/2023** para la: **CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL PARA DICTAMINACIÓN DE FUENTES DE ABASTECIMIENTO EN JUNTAS AUXILIARES" Y LA "CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN DE INVENTARIO DE LÍNEAS DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE" SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE** conforme a los requisitos solicitados en las presentes bases.

El carácter de esta licitación es: **Nacional**.

El origen de los recursos es: **Municipal**.

De conformidad con lo establecido en el artículo 80, fracción VIII de la Ley, **las propuestas**, deberán presentarse en idioma español o acompañados de una traducción simple al español.

2. POR CONTINGENCIA SANITARIA COVID-19, SE INFORMA:

Que, derivado de la contingencia sanitaria por el COVID-19 y en atención a las medidas establecidas por el Gobierno Federal, a través de la Secretaría

de Salud, implementadas a partir del 18 de marzo del 2020, las Dependencias y Entidades del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla deberá ser entre otras:

- Tomar medidas preventivas en las Dependencias con la finalidad de evitar la propagación del virus, siendo las siguientes:
 - a) Llevar a cabo los protocolos de higiene y salud correspondientes.
 - b) Evitar concentración de personas en espacios reducidos, implementando mecanismos alternos en la atención de trámites y servicios.
 - c) Atender el protocolo de distanciamiento social (mantener una distancia de al menos 1.5 m de una persona a otra.)

En ese tenor se informa, que los eventos que se deriven de la presente Licitación Pública Nacional deberán atenderse de acuerdo con las medidas preventivas establecidas, y por tanto los licitantes deberán dar puntual seguimiento a las mismas.

Asimismo, se comunica que el acceso a los eventos en virtud de la presente Licitación Pública Nacional será de una persona por licitante.

3. DESCRIPCIÓN Y CANTIDAD DE LOS SERVICIOS

Las características técnicas mínimas, especificaciones y cantidades de los servicios, son detalladas en el **ANEXO "8"**, de las presentes bases. Los servicios que se contratarán como resultado de la adjudicación deberán ser de idénticas características técnicas y calidad a los ofertados.

3.1. PERIODO Y LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

El periodo de los servicios deberá ser:

Bloque 1: **15 semanas a partir de la fecha de firma del contrato**

Bloque 2: **21 semanas a partir de la fecha de firma del contrato**

Lugar de prestación del servicio:

Bloque 1 y 2: **Calle 3 sur 1508 primer piso Col. El Carmen, Puebla, Pue. C.P. 72530**



Puebla
Contigo y con rumbo
Gobierno Municipal

Comité Municipal de
Adjudicaciones
2021-2024

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-
008/2023**

3.2. PERIODO DE GARANTÍA DEL SERVICIO SERA:

Bloque 1 y 2: **Durante la prestación del servicio y hasta tres meses después del servicio.**

3.3. PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.

En caso de violaciones de derechos inherentes a la propiedad intelectual, la responsabilidad estará a cargo del Licitante o Proveedor, según sea el caso, por lo que, si al ofertar o suministrar los servicios se infringen derechos de terceros, tales como patentes, marcas o derechos de autor, corresponderá a aquél el resarcimiento de los daños y perjuicios generados en términos de las disposiciones legales aplicables, sin responsabilidad para la contratante.

3.4. TRANSPORTACIÓN Y MANIOBRAS.

El proveedor que resulte adjudicado será responsable de la prestación del servicio que contemple con la contratante, el cual se tendrá que dar en óptimas condiciones respetando el plazo y lugar requerido, por lo que la forma de transporte que utilice el Proveedor, será bajo su absoluta responsabilidad.

4. ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO.

ETAPA	FECHA	LUGAR
Período de compra de bases	25 Y 26 DE ABRIL DE 2023	Dirección de Adjudicaciones de la Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información.
Periodo de Inscripción	25 Y 26 DE ABRIL DE 2023 de 9:00 a 15:00 horas	Dirección de Adjudicaciones de la Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información.
Envío de dudas por parte de los licitantes	28 DE ABRIL DE 2023 A las 13:00 horas.	Vía correo electrónico
Acto de Junta de Aclaraciones	09 DE MAYO DE 2023 14:00 HORAS	Sala de juntas de la Convocante.



Acto de Presentación de documentación legal y Apertura de Propuestas Técnicas	16 DE MAYO DE 2023 A las 13:00 horas.	Sala de juntas de la Convocante.
Acto de Comunicación de Evaluación Técnica y Apertura de Propuestas Económicas	23 DE MAYO DE 2023 11:00 HORAS	Sala de juntas de la Convocante.
Fallo	25 DE MAYO DE 2023 A LAS 11:00 HORAS	Sala de juntas de la Convocante.

5. CONSULTA DE BASES.

Se podrán consultar las bases de esta licitación en la Dirección de Adjudicaciones de la Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, en el inmueble ubicado en Av. Reforma No. 126, Primer Piso, en el período de compra de bases establecido en el calendario de la presente licitación, en un horario de 9:00 a 15:00 horas (días hábiles), así como en la página del Ayuntamiento de Puebla:

<http://gobiernoabierto.pueblacapital.gob.mx/informacion-complementaria/convocatorias>

5.1 COMPRA DE BASES.

Para adquirir las bases de la presente licitación los interesados deberán acudir a las oficinas de la Dirección de Adjudicaciones de la Secretaría de Administración y Tecnologías de la Información ubicadas en Av. Reforma No. 126, Primer Piso, para que les sea generada la orden de cobro correspondiente, misma que deberá ser pagada en las cajas de la Tesorería Municipal por un importe de **\$2,000.00** (Dos mil pesos 00/100 M.N.)

5.2. REGISTRO, PAGO E INSCRIPCIÓN (TRÁMITE DE INSCRIPCIÓN).

Deberán acudir a las oficinas de la convocante teniendo como límite el día **26 de abril de 2023 hasta las 15:00 horas**, a efecto de realizar el registro para participar en la licitación correspondiente, presentando copia de la Constancia de situación Fiscal Actualizada, copia de su identificación oficial, y PODER NOTARIAL (COPIA SIMPLE). En caso de que la persona que



Puebla
Con orgullo y con rumbo
Hacia el desarrollo municipal

Comité Municipal de
Adjudicaciones
2021-2024

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-
008/2023

asista no sea el apoderado legal, deberá presentar CARTA PODER (PARA COMPRA DE BASES Y/O PARA ASISTIR A TODOS LOS EVENTOS) pudiendo tomar como base el Anexo 1 de las presentes bases, instrumento notarial de quien concede el poder, así como copia de identificación oficial vigente de quien otorga el poder, de quien recibe el poder, así como de los dos testigos; adicionalmente deberá presentar escrito en el cual manifiesten su conformidad que están de acuerdo con lo establecido en las bases de la presente licitación.

Posteriormente se generará la orden de cobro a efecto de que realice el pago correspondiente como se menciona en el numeral **5.1**.

Una vez realizado el pago acudirá nuevamente a las oficinas de la Dirección de Adjudicaciones, para requisitar en ese momento el formato de inscripción proporcionado por la convocante, la cual entregará una fotocopia de dicho formato, mismo que se deberá integrar en su propuesta legal como se establece en el numeral **6.1.1**, el no hacerlo será motivo de descalificación. En ningún caso el derecho de participación será transferible.

Se deberá tomar en consideración que no se aceptarán trámites de inscripción posteriores a las **15:00 horas del día 25 de abril de 2023**.

Es importante mencionar que la persona que acuda a realizar la inscripción solamente podrá realizar 1 (uno) registro ya sea de persona física o moral.

Se sugiere a los licitantes que se presenten con una memoria USB, con la finalidad de que, una vez concluido el pago y registro para participar correspondiente, les sea grabada el archivo en PDF que contenga las bases.

6. INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

El licitante, deberá presentar 3 (tres) sobres o empaques los cuales deberán contener la Documentación Legal (primer sobre), Propuesta Técnica (segundo sobre) y Propuesta Económica (tercer sobre), en el lugar establecido en el **numeral 9.1** de estas bases.

6.1 CONSIDERACIONES QUE DEBERÁ OBSERVAR PARA LA PRESENTACIÓN DE SU DOCUMENTACIÓN LEGAL.

El primer sobre debidamente sellado con cinta adhesiva e identificado

con el nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda "**Sobre 1 (uno)**", "**Documentación legal**" mismo que deberá contener los **ORIGINALES O COPIAS CERTIFICADAS (PARA COTEJO, LAS CUALES SERÁN DEVUELTAS EN ESE MOMENTO)**, estos deberán presentarse en un **FÓLDER** y las **COPIAS SIMPLES (DOS JUEGOS)** en **CARPETA O RECOPIADOR DE DOS O TRES ARGOLLAS**, las cuales deberán estar acomodadas en ambos casos respetando el orden de presentación

6.1.1 REQUISITOS QUE DEBERÁ CONTENER LA "DOCUMENTACIÓN LEGAL" (LA OMISIÓN DE ALGUNO SERA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN:

- I. **CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL ACTUALIZADA.** (con una antigüedad máxima de tres meses), (copia simple en ambos juegos por tratarse de impresión obtenida de manera digital).
- II. **ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD**, resaltando con **MARCA-TEXTOS** el nombre del administrador o apoderado legal, así como el objeto social de la empresa.

En caso de que hubiese modificaciones sustantivas a los estatutos, se deberán de presentar las dos últimas. Resaltando con **MARCA-TEXTOS**, preferentemente, en qué consiste la modificación.

- III. En caso de ser **PERSONA FÍSICA**, se deberá presentar Clave Única de Registro de Población "CURP" y acta de nacimiento con fecha no mayor a seis meses.
- IV. **INSTRUMENTO NOTARIAL**, de la persona en el que acredite tener poder general para actos de administración y/o poder especial para participar en licitaciones, con facultades para presentar y firmar propuestas, así como recibir y firmar actas, resaltando con **MARCA TEXTOS**, el nombre del administrador o apoderado.

En el caso de que el Licitante o su representante (**Legal o Común**) no se presente al ACTO DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS, la persona que entregue la proposición en este acto, deberá presentar **CARTA PODER SIMPLE** de acuerdo al formato del **ANEXO "1"**, debidamente requisitado, con firmas autógrafas mismo que se integra a las Bases de la Convocatoria, así mismo, copia simple legible de la identificación tanto del Licitante o su Representante (**Legal o Común**), que firme la proposición, de quien acepta el poder y los

dos testigos, (Solo el original dentro de la carpeta de copias).

V. ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE ACUERDO AL FORMATO DEL ANEXO "2"

El licitante deberá de presentar manifestación bajo protesta de decir verdad en el formato del **ANEXO "2"**, mismo que deberá ser en hoja membretada con firma autógrafa del representante legal o común que declare lo que se indica a continuación:

Garantizar que, en caso de modificaciones a su razón social o fusión, cumplirá con todas las obligaciones estipuladas en el contrato que se llegue a formalizar con la contratante, hasta la terminación y vencimiento del mismo, obligándose a respetar las condiciones pactadas en dicho instrumento jurídico, así como a ofertar precios fijos durante la vigencia del contrato.

VI. ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE ACUERDO AL FORMATO DEL ANEXO "3".

El licitante deberá presentar manifestación bajo protesta de decir verdad en el formato del **ANEXO "3"**, mismo que deberá ser en hoja membretada con firma autógrafa del representante legal o común que declare lo que se indica a continuación:

- a) Que las modificaciones sustantivas a los estatutos que presento en este acto, es (son) la (s) última (s) existente (s);
- b) Que, si no presento modificaciones sustantivas, es porque los estatutos no han sufrido modificación alguna;
- c) El poder que exhibo, no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna;
- d) Que conozco en su integridad y manifiesto la conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en las bases de la Licitación Pública Nacional número **CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-008/2023**;
- e) Mi conformidad con todo lo asentado en el acta de la junta de aclaraciones; y
- f) Que cuento con facultades suficientes para comprometer a mi representada en lo que sea necesario para el correcto cumplimiento del contrato que se celebre con motivo de la



Puebla
Conigo y con cambio

Comité Municipal de
Adjudicaciones
2021-2023

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-
008/2023

adjudicación.

Nota: Si el licitante inscrito en este procedimiento es una persona física no le aplican los primeros tres puntos de la carta.

El formato del **ANEXO "3"** deberá presentarse en original dentro del **recopilador de copias**.

VII. IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA DE LA PERSONA QUE ASISTE AL ACTO, misma que podrá presentar al momento de cotejar la documentación. Se considerará identificación oficial aquella que sea emitida por un ente gubernamental.

VIII. COMPROBANTE DE DOMICILIO, actualizado (con una antigüedad no mayor de tres meses) de la persona física o moral (recibo de pago de luz, teléfono, agua, predial), presentar únicamente una de estas opciones en copia legible. En caso de presentar un comprobante de domicilio obtenido de manera digital, presentar una impresión del mismo tanto para el caso de los originales como de las copias.

Dicho comprobante, deberá coincidir con el domicilio fiscal que indique la Cédula de Identificación Fiscal o en el caso de cambio de domicilio fiscal, también deberá presentar el Formato denominado "R-2" o acuse electrónico de validación de trámite ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, donde se manifieste dicha modificación (copia legible).

En el caso de que el domicilio fiscal que ocupa el licitante sea rentado o se encuentre en comodato, deberá acreditarlo mediante el contrato de arrendamiento vigente en copia simple legible, el cual deberá coincidir respecto de los datos del arrendador y el titular del comprobante domiciliario.

El domicilio que se menciona en los documentos antes citados será considerado por "La Convocante" como el indicado para oír y recibir toda clase de notificaciones que resulten de los actos, contratos y convenios derivados de este procedimiento.

IX. COPIA LEGIBLE DEL FORMATO DE INSCRIPCIÓN A LA LICITACIÓN, debidamente sellado por la convocante, así mismo copia simple del comprobante de pago de bases (opcional) cuya fecha y monto de pago deberá estar dentro de lo señalado en el **numeral 5.1** de las presentes bases.



Puebla
Contigo y con rumbo
a una mejor Puebla

Comité Municipal de
Adjudicaciones
2021-2024

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-
008/2023

X. CÉDULA DEL REGISTRO DEL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

El licitante deberá integrar en su propuesta, copia simple de la Cédula del Registro del Padrón de Proveedores del Municipio de Puebla vigente.

En caso de que el licitante no se encuentre inscrito o actualizado en el Padrón de Proveedores del Municipio de Puebla, deberá presentar Carta Compromiso, misma que se identifica como **ANEXO "4"** de las presentes bases de licitación, la cual deberá presentarse, debidamente requisitada en los campos que son obligatorios (*), con firma autógrafa del representante legal y/o apoderado legal.

En caso de presentar la carta compromiso ANEXO "4" deberá presentarse en original dentro del recopilador de copias.

Nota: No se realizará ningún pago hasta que el proveedor adjudicado acompañe a su CFDI copia simple del Padrón de Proveedores del Municipio de Puebla vigente.

XI. Constancia de NO inhabilitado para participar en procedimientos de adjudicación emitido por el Gobierno del Estado de Puebla. (original)

En caso de no contar con la constancia, deberá presentar manifestación bajo protesta de decir verdad en el formato del **ANEXO "5"**, mismo que deberá ser en hoja membretada con firma autógrafa del representante legal o común que declare que su representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 77 del a Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal; así como tampoco se encuentra inhabilitada o su registro en el Padrón de Proveedores ha sido suspendido o cancelado para participar en cualquier procedimiento de adjudicación por resolución de la Contraloría Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, o por la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Puebla o por la Secretaría de la Función Pública Federal.

XII. MANIFIESTO DE NO ENCONTRARSE EN EL SUPUESTO DEL ARTICULO 69-B DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN



El licitante deberá presentar manifestación bajo protesta de decir verdad que no ha emitido comprobantes fiscales sin contar con los activos, personal, infraestructura o capacidad material, directa o indirectamente, para prestar los servicios o producir, comercializar o entregar los bienes que amparan tales comprobantes, o bien, que dichos contribuyentes se encuentren no localizados, en términos de lo señalado en el artículo 69- B del Código Fiscal de la Federación, mismo que deberá ser en hoja membretada con firma autógrafa del representante legal o común que declare no encontrarse en el supuesto.

XIII. CARTA DE CONFORMIDAD Y CONSENTIMIENTO/ DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN RESERVADA O CONFIDENCIAL

Los licitantes, presentarán escrito firmado por el Licitante o su representante (legal o común) utilizando el formato del **ANEXO "7 A"**, en el que manifieste su conformidad y consentimiento para que la información de su representada y la propia sea tratada para los efectos que requiera la convocante derivada de este procedimiento de adjudicación.

Los licitantes, en su caso, presentarán escrito firmado por el Licitante o su representante (legal o común) utilizando el formato del **ANEXO "7 B"**, en el que en términos de lo dispuesto por los artículos 113 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, manifieste cuales son los documentos e información de su propuesta que contienen **INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, RESERVADA O COMERCIAL RESERVADA**, siempre que tengan el derecho de reservarse la información de conformidad con las disposiciones aplicables, explicando los motivos de clasificación.

En caso de que alguno de los supuestos no aplique, deberá adjuntar escrito en formato libre manifestando que no aplica alguno de los supuestos.

XIV. Constancia vigente a la presentación de propuestas, expedido por el SAT en el que se emita la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales de manera positiva.

XV. El licitante deberá entregar dentro de su sobre 1, un dispositivo magnético (USB) con toda la documentación legal escaneada del presente numeral.



6.2 CONSIDERACIONES QUE DEBERÁ OBSERVAR PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA.

- a) El segundo sobre se presentará debidamente cerrado con cinta adhesiva e identificado con el nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda "**Sobre 2 (dos)**", "**Propuesta Técnica**", mismo que deberá contener el **ANEXO "8"**, así como la demás documentación solicitada, la cual invariablemente debe ser presentada en hoja membretada del licitante (en caso de que el membrete contenga el domicilio del licitante, este deberá coincidir con el establecido en su Constancia de Situación Fiscal), mismas que deberán dirigirse a la Convocante, **debiendo contener en la última hoja de cada uno de los formatos y/o escritos el nombre y firma autógrafa del representante legal y/o común del licitante.**

Asimismo, deberá presentar un juego de la documentación en **ORIGINAL y otro en COPIA simple (en carpetas separadas)**.

Nota: No se deberán presentar hojas sueltas y/o engrapadas, ni engargoladas, ni en fólder con broche. De igual forma, la documentación deberá estar organizada de acuerdo al orden de los puntos señalados en las presentes bases de la licitación, incluyendo separadores y/o pestañas;

- b) Aquellos documentos que formen parte de la propuesta técnica y que por su misma naturaleza no puedan ser modificados o alterados, se acepta que se presenten en su forma original;
- c) La documentación adicional que se anexe y no hayan sido solicitada en las presentes bases, no será considerada para la evaluación técnica.

En la propuesta técnica **ANEXO "8"**, se deberá asentar: **El periodo de prestación del servicio, lugar de prestación del servicio y período de garantía** requerido en los numerales 3.1 y 3.2.

6.2.1 REQUISITOS QUE DEBERÁ CONTENER LA "PROPUESTA TÉCNICA" (LA OMISIÓN DE ALGUNO SERA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN).

Deberá anexar a su propuesta técnica dentro del segundo sobre lo siguiente:

- I. **Propuesta técnica ANEXO "8"**, basada invariablemente en todas las características y especificaciones requeridas en el mismo anexo indicando además lo visto, en su caso, en la junta de aclaraciones, el no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.



Puebla
Comigo y con rumbo
al progreso Municipal

Comité Municipal de
Adjudicaciones
2021-2024

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-
008/2023

La propuesta deberá ser acompañada de 1 (un) dispositivo magnético (USB), el cual será proporcionado por el licitante y contendrá capturado (**EN FORMATO WORD**) la propuesta técnica del licitante **ANEXO "8"**. Dicho dispositivo se deberá presentar debidamente identificado con el número de procedimiento y el nombre del licitante.

Nota: De existir diferencia en las características y especificaciones establecidas en el **ANEXO "8"**, entre el dispositivo y el entregado físicamente en su propuesta, se tomará en cuenta para su evaluación el presentado por escrito, mismo que deberá estar debidamente firmado por su representante legal o común.

- II. El licitante deberá entregar en su propuesta técnica el formato del **ANEXO "9" "Currículum Empresarial"** en hoja membretada y debidamente firmado por el representante legal y/o apoderado indicando el objeto social de la empresa, relación de personal contratado por la empresa, principales clientes con nombre del enlace, teléfono y correo electrónico.

Para el bloque 1: Deberá incluir las copias de los contratos y/o proyectos que avalen su experiencia (número de copias especificado en los incisos a, b y c) en estudios de eficiencia energética y electromecánica de sistemas de bombeo de agua y saneamiento, específicamente en lo siguiente:

- a) Contratos de sectorización o eficiencia hidráulica incluyendo implementación, evaluación y puesta en marcha de sectores hidráulicos, como mínimo 10 proyectos y 5 años de experiencia.
- b) Estudios y Proyectos de Eficiencia Energética, incluyendo suministro e instalación de equipos de bombeo como mínimo 10 proyectos y 5 años de experiencia.
- c) Contratos de Proyectos Conjuntos de Sectorización, Eficiencia hidráulica o Hidroenergética, incluyendo evaluación energética de instalaciones electromecánicas de sistemas de bombeo de agua potable, como mínimo 5 proyectos y 5 años de experiencia.

Para el bloque 2: Deberá incluir copia de los contratos o proyectos que avalen su experiencia en estudios de levantamiento topográfico, catastro de redes, y manejo de Sistemas de Información Geográfica, específicamente en lo siguiente:

- a) Al menos cinco contratos de levantamiento de catastro e instalaciones hidráulicas, implementación, evaluación y puesta en marcha de sectores



Puebla
Contigo y con tiempo
Gobierno Municipal

Comité Municipal de
Adjudicaciones
2021-2024

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-
008/2023

hidráulicos, que avalen como mínimo 5 años de experiencia en trabajos relacionados.

b) Al menos cinco contratos sobre Estudios y Proyectos de Topografía, que avalen como mínimo 5 años de experiencia en trabajos relacionados.

Nota: La convocante, se reserva el derecho de verificar los documentos presentados, con el propósito de confirmar la veracidad de la información contenida en estos, en el entendido de que, si estos documentos no son expedidos conforme a lo requerido o no se presenta algunos de estos, será motivo para desechar su propuesta.

III. Requisitos para el Bloque 1:

III.I. El licitante deberá entregar en hoja membretada, firmada por su representante legal y/o apoderado, carta en la que se compromete a lo siguiente en caso de resultar adjudicado:

- a) Llevar a cabo los servicios en el lugar y tiempo indicado por la Dirección del Agua.
- b) Resolver cualquier imprevisto que se presente al momento de llevar a cabo el servicio.
- c) Prestar el servicio conforme a las especificaciones descritas.
- d) Responder por los defectos o vicios ocultos de la calidad del servicio, así como cualquier otra responsabilidad en que se pudiera incurrir.
- e) Ser el único responsable de la relación laboral y seguridad social de sus trabajadores, así como asumir riesgos de su personal a cargo, por lo que en ningún momento se le considerara, a la contratante, como patrón solidario o sustituto.
- f) Designar a un ejecutivo de cuenta para la prestación del servicio, quien será el enlace con la contratante y del cual debe proporcionar los números fijos, de celular o correo electrónico.
- g) Responder por los daños parciales o totales que su personal, los equipos o el material empleados por este, cause a los bienes propiedad de la contratante, servidores públicos y a terceros durante la prestación del servicio.
- h) Mantener de manera confidencial la realización del servicio y no divulgar por ningún medio la información, resultados o datos obtenidos antes, durante y después del servicio.
- i) Que su personal operativo:

- Porte a la vista, gafete y/o identificación de la empresa, la cual deberá contar con firma, fotografía y sello al momento de llevar a cabo el servicio.

- Muestre al encargado de la administración del contrato y/o al servidor público designado por este, la autorización y/u orden de servicio correspondiente.
- Retire de las unidades la basura que se genere con el servicio.
- No deje objetos peligrosos, ni herramientas al alcance del personal.
- Tener una conducta correcta, tanto en el trato al usuario como en la forma de dirigirse.

j) Notificar a la convocante el inicio del servicio con una anticipación mínima de 24 horas, de conformidad con lo establecido en artículo 107 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

III.II. El licitante deberá contar con una plantilla mínima de seis personas de campo y dos especialistas, estos últimos deberán contar con experiencia comprobable mediante curriculum vitae adjuntando copia de la cédula profesional:

a) Un Ingeniero civil con nivel de doctorado especialista en hidráulica y una experiencia mínima de 15 años en proyectos de levantamiento y análisis de instalaciones hidráulicas y sectorización de redes de agua potable.

b) Un Ingeniero químico con al menos 20 años de experiencia en estudios y proyectos de eficiencia energética para sistemas de agua y saneamiento en México.

III.IV. El licitante debe presentar carta bajo protesta de decir verdad, en hoja membretada y firmada por el representante legal y/o apoderado, en la que manifieste que los servicios ofertados, cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas, las Normas Mexicanas y a falta de estas, con las Normas Internacionales Aplicables.

IV. Requisitos para el Bloque 2:

IV.I. El licitante debe entregar en hoja membretada, firmada por su representante legal y/o apoderado, carta en la que se compromete, en caso de resultar adjudicado, a lo siguiente:

a) Llevar a cabo el servicio en el lugar y tiempo indicado por la Dirección del Agua

b) Mantener de manera confidencial la realización del servicio y no

divulgar por ningún medio la información, resultados o datos obtenidos antes, durante y después de la vigencia del contrato.

c) Resolver cualquier imprevisto que se presente al momento de la prestación del servicio.

d) Prestar el servicio conforme a especificaciones descritas.

e) Responder por los defectos o vicios ocultos en la calidad del servicio, así como cualquier otra responsabilidad en que se pudiera incurrir al momento de la realización del mismo.

f) Ser el único responsable de la relación laboral y seguridad social de sus trabajadores, así como asumir riesgos de su personal a cargo, por lo que en ningún momento se le considerara, a la contratante, como patrón solidario o sustituto.

g) Designar a un ejecutivo de cuenta, quien será el enlace con la contratante, del cual debe proporcionar los números fijos, de celular y correo electrónico.

h) Responder por los daños parciales o totales que su personal, los equipos o el material empleados por éste, cause a los bienes propiedad de la contratante, servidores públicos y a terceros durante la realización del servicio.

i) Que su personal operativo:

- Porte a la vista, gafete y/o identificación de la empresa,
- Tener una conducta correcta, tanto en el trato al usuario como en la forma de dirigirse.

j) Notificar a la convocante el inicio del servicio con una anticipación mínima de 24 horas, de conformidad con lo establecido en el artículo 107 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Estatal y Municipal

IV.I. El licitante deberá contar en su plantilla con:

a) Un Ingeniero civil especialista en hidráulica y una experiencia mínima de 10 años en proyectos de levantamiento y análisis de instalaciones hidráulicas.

b) Un Topógrafo especialista con experiencia mínima de 10 años en proyectos de topografía y catastro de redes

c) Un Especialista en Sistemas de información Geográfica, con experiencia mínima de 7 años en proyectos de levantamiento topográfico, catastro de redes y manejo de cartografía.

Deberá enviar el curriculum del personal antes enlistado en donde se compruebe la experiencia requerida.

IV.II. El licitante debe presentar carta bajo protesta de decir verdad, en hoja membretada y firmada por el representante legal y/o apoderado, en la que manifieste que los servicios ofertados, cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas, las Normas Mexicanas y a falta de estas, con las Normas Internacionales Aplicables

6.3 CONSIDERACIONES QUE DEBERÁ OBSERVAR PARA LA PRESENTACIÓN DE SU PROPUESTA ECONÓMICA.

- a) El tercer sobre se presentará debidamente cerrado con cinta adhesiva e identificado con el nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda **"Sobre 3 (tres)", "Propuesta Económica"**, mismo que deberá contener el **ANEXO "10"**, así como la demás documentación solicitada, la cual invariablemente debe ser presentada en hoja membretada del licitante (en caso de que el membrete contenga el domicilio del licitante, este deberá coincidir con el establecido en su Constancia de Situación Fiscal), mismas que deberán dirigirse a la Convocante, **debiendo contener en la última hoja de cada uno de los formatos y/o escritos el nombre y firma autógrafa del representante legal y/o común del licitante.**
- b) Aquellos documentos que formen parte de la propuesta económica y que por su misma naturaleza no puedan ser modificados o alterados, se acepta que se presenten en su forma original;
- c) Se solicita que la documentación esté organizada de acuerdo al orden de los puntos señalados en las presentes bases, incluyendo separadores y/o pestañas;
- d) Los documentos que se anexen y no hayan sido solicitados en las

presentes bases, no serán considerados para la evaluación económica.

6.3.1 REQUISITOS QUE DEBERÁ CONTENER LA “PROPUESTA ECONÓMICA” (LA OMISIÓN DE ALGUNO SERA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN).

I. El formato del **ANEXO “10” “Propuesta Económica”** de las presentes bases deberá cotizarse de acuerdo a lo siguiente:

- a) En Moneda Nacional;
- b). Cotización de los servicios indicando: partida, unidad de medida, cantidad, precio unitario, importe, subtotal y el I.V.A, indicar la suma total del importe con número y letra;

NOTA: El impuesto se calculará aplicando la tasa del % de acuerdo a lo establecido en la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

- c) La propuesta deberá contener solamente dos decimales, siendo estos los que se refieren a los centavos; en caso de que la propuesta económica contenga más de dos decimales, solamente se considerarán los primeros dos;
- d) El licitante debe considerar en su propuesta económica el pago de derecho del 5 al millar, de conformidad con lo establecido en la Ley de Ingresos del Municipio de Puebla para el ejercicio fiscal vigente; sin desglosarlo en su propuesta económica **ANEXO “10”**.
- e) La propuesta económica deberá indicar que **“LOS PRECIOS SERÁN FIRMES HASTA LA TOTAL PRESTACIÓN DEL SERVICIO”**; y
- f) Se solicita que preferentemente que los precios presentados se protejan con cinta adhesiva.

Los errores aritméticos serán rectificadas de la siguiente manera:

- a) En caso de que existan errores aritméticos, éstos serán rectificadas prevaleciendo invariablemente el precio unitario;
- b) Si existe discrepancia entre lo escrito y las cifras, prevalecerá el monto con cifra; y



Puebla
Contigo y con rumbo
Por un mejor Municipio

Comité Municipal de
Adjudicaciones
2021-2024

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-
008/2023

- c) En ambos casos si el licitante no acepta la corrección su propuesta será rechazada.

La propuesta deberá ser acompañada de 1 (uno) dispositivo magnético (USB), el cual será proporcionado por el licitante y contendrá capturado (**EN FORMATO EXCEL**) la propuesta económica del licitante **ANEXO "10"**. Dicho dispositivo se deberá presentar debidamente identificado con el número de procedimiento y el nombre del licitante.

Nota: De existir diferencia en las cantidades e importes establecidos en el **ANEXO "10"**, entre el dispositivo y el entregado físicamente en su propuesta, se tomará en cuenta para su evaluación el presentado por escrito, mismo que deberá estar debidamente firmado por su representante legal o común.

- II. **Declaración anual del ejercicio fiscal inmediato anterior de impuestos federales 2021 y acuse de recibido**, ambas en copia simple legible, asimismo con sus respectivos desgloses, **no será suficiente el presentar únicamente el acuse.**
- III. Garantía de seriedad de las propuestas, conforme a lo establecido en el **numeral 7** de estas bases.

7. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

Los licitantes deberán incluir en el **Tercer sobre Propuesta Económica:**

- I. **Cheque cruzado ó de caja**, librado exclusivamente por el licitante, que deberá contener la leyenda "No negociable" a favor del **"MUNICIPIO DE PUEBLA** por un importe del **10% (diez por ciento) del monto total antes de IVA. ó**
- II. **Póliza de fianza** debidamente tramitada ante una institución de fianzas, tomando como referencia el **ANEXO "11"** de estas bases, otorgadas ante y a favor de la **"TESORERÍA MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA"** (sin abreviaturas), por un importe del **10% (diez por ciento) del monto total antes de IVA.**



Puebla
Contigo y con cambio
hacemos el futuro

Comité Municipal de
Adjudicaciones
2021-2024

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-
008/2023

La garantía deberá entregarse de la siguiente manera:

- a) En sobre cerrado sin tachaduras, enmendaduras, perforadas o rotas, dentro del sobre tres correspondiente a la propuesta económica;
- b) Los cheques deberán ser protegidos mediante una mica transparente;
- c) No se recibirán cheques de cuentas a nombre diferente del licitante.

En caso de que en el cheque no aparezca el nombre del licitante (persona física o moral) por ser cuentas de reciente apertura deberán acompañarlo de un escrito bajo protesta de decir verdad donde manifiesten que el cheque presentado es de una cuenta a su nombre, pero no aparece por ser de apertura reciente y al mismo deberá anexar copia de la apertura de dicha cuenta emitido por el banco donde se compruebe que la cuenta de cheques está a su nombre.

La garantía se exige para cubrir al **Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla**, contra el riesgo de incumplimiento por parte de los licitantes en los siguientes casos:

- a) Si el (los) proveedor(es) retira(n) su propuesta;
- b) Si el (los) proveedor(es) al (los) que se le(s) adjudicó el contrato derivado de esta licitación, no firma(n) el mismo de conformidad con los plazos establecidos en estas bases.

NOTA: Los licitantes deberán presentar una garantía de sostenimiento por cada bloque colizado.

8. DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS.

8.1 DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA EN CASO DE NO SER ADJUDICADO.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 126 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Estatal y Municipal, la devolución de la garantía en caso de no ser adjudicado se realizará en un plazo de 15 días hábiles posteriores a la fecha de comunicación del fallo.



8.2 DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA EN CASO DE SER ADJUDICADO.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 126 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Estatal y Municipal, la devolución de la garantía en caso de ser adjudicado se realizará en un plazo de 15 días hábiles posteriores a la fecha de comunicación del fallo y una vez que el licitante presente copia de la garantía de cumplimiento correspondiente al contrato motivo de la adjudicación, debidamente sellada de recibido.

9. DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA.

9.1 ASPECTOS GENERALES.

Los diversos actos de esta licitación, serán públicos y se efectuarán en la **Sala de juntas de la Convocante**, ubicada en **Avenida Reforma No. 126, planta baja, Centro Histórico, C.P. 72000, Puebla, Pue.**, iniciándose puntualmente en las fechas y horas indicadas, por lo que no se permitirá el acceso a ningún licitante que llegue después de los horarios establecidos.

Es importante mencionar que solo podrá acceder a los eventos el representante legal de la persona física o moral o representante común de la agrupación de personas (según sea el caso), presentando copia de su identificación oficial, y PODER NOTARIAL (COPIA SIMPLE). En caso de que la persona que asista no sea el apoderado legal, deberá presentar CARTA PODER pudiendo tomar como base el Anexo 1 de las presentes bases, instrumento notarial de quien otorga el poder, así como copia de identificación oficial vigente de quien otorga el poder, de quien recibe, así como de los dos testigos.

Se sugiere a los licitantes que se presenten a los eventos con una memoria USB, con la finalidad de que, al finalizar cada evento, les sea grabada el acta correspondiente.

9.2 PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES

Las dudas referentes a las especificaciones descritas, puntos de las bases y requisitos para los licitantes, deberán ser enviadas a más tardar a las **13:00** horas del **28 de abril de 2023**, de conformidad con lo establecido en la



fracción IV artículo 80 de la Ley, en el formato identificado como **ANEXO "12"** (no escaneado, en formato Word), única y exclusivamente a través del correo electrónico que a continuación se señala, se deberá indicar en el asunto del correo la leyenda "**PREGUNTAS DEL PROCEDIMIENTO NÚMERO: CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-008/2023 (NOMBRE DEL LICITANTE)**", debiendo enviar además por el mismo medio, el formato de registro a la licitación señalado en el **numeral 5.2** de estas bases.

cma.concursosylicitaciones@ayuntamientopuebla.gob.mx:

Lo anterior, con el fin de que la convocante esté en posibilidad de analizar, responder y dar lectura a las respuestas de las dudas planteadas en tiempo y forma en el acto de junta de aclaraciones; en caso de no enviarlas al correo antes mencionado, en el formato correspondiente, y dentro del término señalado anteriormente, la convocante **NO SE HACE RESPONSABLE QUE LAS DUDAS PRESENTADAS, NO SEAN RESPONDIDAS EN LA JUNTA MENCIONADA.**

Los licitantes podrán hablar dentro del período establecido en el **numeral 9.2** inmediatamente después de haber enviado sus preguntas al teléfono (222) 309 44 00 extensión 5165 para confirmar que las mismas hayan sido recibidas.

Las preguntas de los licitantes, deberán realizarse precisando a que punto de las bases se refieren, en caso de no presentarse como se indica, no serán tomadas en cuenta.

No se tomarán en cuenta las preguntas de aquellos licitantes que no hayan acudido a registrarse en la licitación de conformidad con el **numeral 5.2** de estas bases.

En el caso de que los licitantes presenten sus preguntas personalmente deberá acompañar su escrito de un dispositivo magnético (USB) que contenga las mismas **en formato Word**.

No se aclararán en el Acto de Junta de Aclaraciones de estas bases, dudas que no hayan sido planteadas y enviadas en el horario arriba señalado. Solo serán contestadas las preguntas de carácter técnico legal y económico presentadas en tiempo y forma, reservándose la convocante el derecho de resumirlas en caso de que éstas contengan comentarios adicionales.

9.3 ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN.

Tendrá verificativo el día **09 de mayo de 2023 a las 14:00** horas en el domicilio señalado en el **numeral 9.1**.

Se pasará lista de asistencia de los licitantes, posteriormente uno de los representantes de la convocante dará lectura a las respuestas de las



preguntas que los licitantes hayan presentado previo a este evento en los términos señalados en el **numeral 9.2** de estas bases.

En caso de existir repreguntas sólo serán aclaradas aquellas que sean sobre las respuestas a las preguntas realizadas en tiempo y forma, por tanto, no habrá contestación a preguntas nuevas.

Así mismo únicamente podrán repreguntar sobre sus propias respuestas, no podrán repreguntar sobre respuestas de un licitante diferente.

Los representantes del Comité, así como los licitantes, firmarán el acta en la cual se encontrarán asentadas las aclaraciones a las dudas presentadas, se entregará copia del acta ya sea impresa o en medio electrónico a los asistentes que lo soliciten.

Todo lo que se establezca en el acta de junta de aclaraciones, será parte integrante de las bases de la presente licitación, de conformidad al artículo 81 fracción II de la Ley, por lo que los cambios realizados deberán considerarse para la presentación de sus propuestas. El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

Nota: Toda vez que la presencia del licitante no es requisito indispensable para participar en este evento, su inasistencia queda bajo su estricta responsabilidad, considerando que estará de acuerdo con las aclaraciones realizadas en la misma y que la convocante se libera de cualquier responsabilidad en relación a que algún licitante carezca de alguna información.

9.4 PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.

Este acto tendrá verificativo el **16 de mayo de 2023** a las **13:00** horas, en el domicilio señalado en el **numeral 9.1**, es importante mencionar que el registro se llevará a cabo 10 minutos antes de esa hora y se desarrollará conforme a lo establecido en los artículos 84 y 85 de la Ley; de acuerdo a lo siguiente:

A la hora señalada y tomando como base la hora que marca el reloj del recinto mencionado, se cerrarán las puertas del mismo, no permitiéndose el ingreso al licitante o documentación alguna, quedando descalificado automáticamente.

Para este evento, solo podrá estar presente el licitante o su representante

debidamente acreditado.

Los licitantes que adquirieron bases y se inscribieron, que no estén presentes al iniciar este acto, quedarán automáticamente descalificados. Las condiciones de las Bases de la Convocatoria a la Licitación, así como las Proposiciones presentadas por los Licitantes, no podrán ser negociadas.

9.5 DESARROLLO DEL EVENTO.

Se hará declaración oficial del evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, asimismo se realizará la presentación de los representantes del Comité Municipal de Adjudicaciones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla.

Se pasará lista de asistencia de los licitantes, quienes deberán presentar a través de sus representantes debidamente acreditados, los **TRES SOBRES**, conforme a lo señalado en los numerales **6.1.1, 6.2.1 y 6.3** de estas bases.

Con fundamento en el artículo 85 fracción II de la Ley, se procederá a la apertura del **primer sobre**, con la documentación legal de cada licitante, que deberán, contener la documentación solicitada, misma que se cotejará en el momento y los originales o copias certificadas serán devueltos. Las copias simples se quedarán invariablemente en poder de la convocante.

En caso de que algún licitante quede descalificado por no presentar uno o varios de los documentos legales solicitados en el **numeral 6.1.1** de las presentes bases, se le hará entrega inmediatamente de los dos sobres que contienen la propuesta técnica y la económica, quedando bajo su elección el abandonar el recinto en ese momento.

En caso de que la documentación presentada se encuentre completa, se procederá a abrir el **segundo sobre** de cada licitante, el cual debe contener lo solicitado en el **numeral 6.2.1** de estas bases.

Las propuestas técnicas y económicas serán rubricadas, al menos por uno de los representantes del Comité Municipal de Adjudicaciones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, así como por uno de los licitantes elegido por común acuerdo entre ellos.

Se levantará acta circunstanciada del evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, asentando los motivos de la descalificación de aquellos licitantes que hubiesen omitido



Puebla
Creciendo y con rumbo
ESTADO DE PUEBLA

Comité Municipal de
Adjudicaciones
2021-2024

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-
008/2023

cualquiera de los requisitos a que se refieren los numerales **6.1.1 y 6.2.1** de estas bases, las propuestas recibidas y las observaciones respectivas. El acta será firmada por los asistentes.

La omisión de firmas por parte de algún asistente (**LICITANTE**) no invalidará el contenido y efecto del acta.

El **tercer sobre** de cada licitante, cerrado y sellado, que debe contener la propuesta económica y la garantía de seriedad de propuestas, quedarán en custodia de la convocante hasta el día del evento de la apertura de propuestas económicas.

9.6 COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

Este acto tendrá verificativo el **23 de mayo de 2023** a las **11:00** horas, en el domicilio señalado en el **numeral 9.1**.

Se pasará lista de asistencia de los licitantes, siendo responsabilidad del licitante estar presente en el acto.

La convocante procederá a informar el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas de cada licitante, según dictamen correspondiente. Con relación a las propuestas técnicas descalificadas, en ese momento será devuelto el **tercer sobre** al o los licitantes correspondientes.

Si la propuesta técnica es rechazada y el licitante no asiste a este evento, el **tercer sobre** cerrado y sellado, quedará en poder de la convocante, hasta en tanto el licitante acuda a solicitarlo, en el entendido de que, en caso de no presentarse a recogerla, transcurridos seis meses posteriores al evento, se procederá a archivarla. Una vez firmada el acta correspondiente a esta comunicación de evaluación técnica, se procederá con la apertura de las propuestas económicas.

9.7 APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

Se hará declaración oficial del evento de apertura de propuestas económicas, asimismo se realizará la presentación de los integrantes del Comité Municipal de Adjudicaciones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla y se pasará lista de asistencia de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas.

En el caso de las propuestas aceptadas, se procederá a la apertura del



tercer sobre y una vez verificada la documentación solicitada, se dará lectura en voz alta a las propuestas económicas.

Cuando algún licitante no asista a este evento y su propuesta técnica sea aceptada, el **tercer sobre** (propuesta económica), será abierto por el Secretario Técnico del Comité Municipal de Adjudicaciones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla y se procederá a dar lectura a la misma.

Se levantará acta circunstanciada del evento, asentando los importes unitarios y totales de todas y cada una de las propuestas económicas aceptadas y las observaciones respectivas, firmando los asistentes y entregando copia a los mismos, ya sea impresa o en medio electrónico.

Para los fines de la evaluación económica, en caso de error aritmético, prevalecerán los precios unitarios. Cuando se presente un error de cálculo en las propuestas presentadas, solo habrá lugar a su rectificación por parte de la convocante, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y con número prevalecerá la cantidad con número, por lo que, de presentarse errores en las cantidades o unidad de medida solicitados, estas podrán corregirse. De continuar discrepancia entre la cantidad con letra y corrección aritmética, la propuesta será rechazada.

En caso de corrección a la propuesta económica, se notificará vía correo electrónico al proveedor para que por el mismo medio emita su aceptación o en su caso, el retiro de su propuesta.

Las condiciones de las Bases de la Convocatoria a la Licitación, así como las Propositiones presentadas por los Licitantes, no podrán ser negociadas.

9.8 EVALUACIÓN TÉCNICA.

El Comité Municipal de Adjudicaciones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, enviará a la contratante copia de propuestas técnicas para que elabore el dictamen técnico respectivo, mismo que se dará a conocer en el evento señalado en el **numeral 9.6** de estas bases.



10. CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

Se evaluará que la descripción técnica ofertada por el licitante corresponda invariablemente con lo solicitado en el **ANEXO "8"**, de esta licitación, más los documentos solicitados en el **numeral 6.2.1** de las presentes bases. El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

Elementos para la evaluación técnica.- La evaluación de las propuestas técnicas se realizará comparando los servicios ofertado por los licitantes, con:

- a. Todo lo solicitado en estas bases.
- b. Cartas, anexos etc.
- c. Demás requisitos que se soliciten en la junta de aclaraciones.

10.1 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

El criterio de adjudicación será al licitante o licitantes que cumplan con todas las condiciones legales, administrativas, técnicas y económicas y oferte el precio más bajo **POR BLOQUE**.

Si resultare que 2 (dos) o más propuestas satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante y exista un empate en el precio, se adjudicarán los servicios a aquel licitante que, siendo persona física o moral, tenga establecido su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla; entendido como tal, el que se haya manifestado ante el Registro Federal de Contribuyentes para los efectos fiscales.

Si una vez verificado lo establecido en el punto anterior, apareciere que más de un proveedor tiene la personalidad de poblano, la partida o partidas se dividirán entre los participantes empatados y en caso de que no sea susceptible de ser dividido, se establecerá el procedimiento de puja a la baja, en el cual todos los licitantes en empate, podrán en ese mismo acto reevaluar sus propuestas y otorgar un nuevo precio **mismo que por ningún motivo deberá ser superior al originalmente presentado**, de conformidad con el artículo 89 de la ley en la materia.

11. DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES.

Será motivo de descalificación a los licitantes que incurran en uno o más de los siguientes supuestos:



Puebla
Con orgullo y con rumbo
Hacia el futuro

Comité Municipal de
Adjudicaciones
2021-2024

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-
008/2023**

- I. Por no estar presentes al iniciar el evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas;
- II. Si no presenta o no cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados en las bases de la presente licitación que afecten la solvencia de la propuesta será descalificado, de conformidad a lo señalado en el artículo **80** fracción **VII** de la Ley;
- III. Si la documentación legal no se presenta debidamente firmada por el representante legal;
- IV. Si la propuesta técnica, económica y demás documentos solicitados, no se presentan en hojas membretadas del licitante, dirigidos a la convocante, debidamente firmados por el representante legal indicando en la última hoja, el nombre y puesto del mismo;
- V. Si se comprueba que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar los precios de los bienes y/o servicios, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes;
- VI. Si no presenta la garantía solicitada en el **numeral 6.3.1 punto III** de estas bases dentro del tercer sobre o cuando el valor de la garantía para la seriedad de propuestas, sea inferior al monto establecido en el numeral 7 de las bases de la licitación, o si esta garantía no se encuentra debidamente requisitada;
- VII. Si se comprueba que incurrieron en falsedad en la información presentada;
- VIII. Cuando se compruebe que algún licitante se encuentre dentro de los supuestos que marca el artículo **77** de la Ley;
- IX. Si no presenta original de la propuesta técnica o si esta estuviera incompleta;
- X. Si su propuesta no indica el periodo y lugar de prestación del servicio o el periodo de garantía o si éstos no se ajustan a los establecidos en estas bases;
- XI. Si en la propuesta ya sea legal, técnica o económica, existe información que se contraponga;



- XII. En caso de que los escritos de manifestación **ANEXOS "2", "3" y "5"** solicitados en el **numeral 6** de estas bases, se presente con alguna restricción o salvedad;
- XIII. Cualquier punto o concepto adicional no solicitado en las bases, que sea presentado en la propuesta técnica o económica y que esta afecte a los intereses del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla;
- XIV. Si se demuestra que el licitante utiliza o ha utilizado documentación no auténtica, falsa, apócrifa o declarado falsamente en éste o cualquier otro procedimiento de adjudicación previsto por la Ley en el que se encuentre participando, cualquiera que sea el estado del procedimiento en cuestión;
- XV. La inclusión de elementos en cualquiera de las propuestas, técnica, económica e incluso en la documentación legal, que implique el otorgamiento de bienes o servicios en condiciones inferiores a las establecidas por las bases y eventualmente modificadas por la junta de aclaraciones, toda vez que lo anterior representa una negociación indirecta de las bases, de conformidad con lo establecido en los artículos **79** fracción **V** y **80** fracción **X** de la Ley expresamente establecen que el contenido de las bases no es negociable;
- XVI. En aquellos casos en que la inclusión sea de elementos que impliquen condiciones superiores a las establecidas, se estará a lo que al efecto determine la convocante, previo análisis de la conveniencia de la aceptación de dichas condiciones, por lo que de determinarse que no son convenientes y por ende representan ofrecimiento de condiciones inferiores, será procedente la descalificación;
- XVII. Por no cumplir con la descripción detallada de los servicios en su propuesta técnica conforme al **ANEXO "8"** de estas bases, así como por no considerar los cambios derivados de la junta de aclaraciones;
- XVIII. Por no presentar los **ANEXOS "8" y "10"** debidamente requisitados, o bien la información ofertada no coincide con lo solicitado o bien, si éstos no se presentan en los formatos indicados en estas bases;
- XIX. Por no presentar el comprobante de pago de bases, acompañado del formato de inscripción a la licitación, o bien si el mismo no se encuentra pagado por el monto y en la fecha señalada en el **numeral 5.1** de estas bases;



- XX. Si en el evento señalado en el **numeral 9.4** de estas bases, no presenta alguno de los 3 (tres) sobres requeridos;
- XXI. Por no aplicar en sus propuestas, los cambios derivados de la junta de aclaraciones;
- XXII. Por no presentar o por no cumplir con algún requisito legal solicitado en el **numeral 6.1.1** de las presentes bases;
- XXIII. Por no presentar o por no cumplir con algún requisito técnico solicitado en el **numeral 6.2.1** de las presentes bases;
- XXIV. Por no presentar o por no cumplir con algún requisito económico solicitado en el **numeral 6.3.1** de las presentes bases; y
- XXV. Por no inscribirse de acuerdo a lo indicado en el **numeral 5.2**, aun cuando haya adquirido las bases de la presente licitación.
- XXVI. El no cotizar o no cumplir con alguna partida que conforma algún bloque, será causa de descalificación.

12. DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA.

- Se declarará desierta la licitación o alguna partida en los siguientes casos:
- I. Cuando las propuestas presentadas no reúnan los requisitos esenciales previstos en las bases de la presente licitación, con fundamento en el artículo 92 fracción I de la Ley;
 - II. Si después de efectuada la evaluación, no fuese posible adjudicar el contrato objeto de la presente licitación con ningún participante, porque sus precios rebasen el presupuesto autorizado, de conformidad con el artículo 92 fracción II de la Ley;
 - III. Cuando no adquieran las bases de esta licitación por lo menos tres licitantes o habiéndose inscrito no se presente ninguna propuesta, de conformidad con el artículo 92 fracción III de la Ley; y
 - IV. Si después de realizarse la evaluación, no fuera posible adjudicar el contrato a ninguno de los licitantes por así convenir a los intereses de la

convocante y/o contratante, de conformidad con el artículo 92 fracción IV de la Ley.

Se cancelará o suspenderá la licitación o alguna partida en los siguientes casos:

- I. Por casos fortuitos o de fuerza mayor, o existan circunstancias debidamente justificadas que provoquen la extinción de la necesidad de esta licitación de conformidad con el artículo 91 de la Ley.
- II. Por restricciones presupuestales de la solicitante.

13. COMUNICACIÓN DE FALLO.

Este evento se llevará a cabo a las **11:00 horas del 25 de mayo de 2023**, en la sala de juntas de la Convocante.

14. FORMALIZACIÓN DEL (LOS) CONTRATO(S).

Con fundamento en los artículos 102, 103, 104 y 107 de la Ley, el contrato deberá formalizarse con la dependencia y/o entidad del ramo correspondiente y a cuyo cargo se haya hecho la adjudicación. Dicho contrato estará sujeto estrictamente a los términos en que se realizó la adjudicación y deberá suscribirse dentro del término de cinco días hábiles posteriores a la comunicación del Fallo.

El proveedor adjudicado deberá presentarse a firmar y recibir el contrato del BLOQUE 1 Y 2 en:

Las oficinas de la Secretaría de Medio Ambiente ubicadas en Calle 3 sur número 1508, Colonia El Carmen, Puebla, Puebla. C.P. 72530

Presentando copia simple y original (para cotejo) de la siguiente documentación:

- Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes o Constancia de Situación Fiscal.
- Acta constitutiva de la empresa, o en su caso, acta de nacimiento y/o CURP.
- Poder Notarial del representante legal de la empresa (si aplica)



- Identificación Oficial vigente con fotografía del Proveedor Adjudicado y/o del Representante legal, así como, en su caso, de la persona que otorgue el poder.
- Garantía de cumplimiento del contrato.
- Documentación adicional mediante la cual se acreditará la existencia y personalidad jurídica del proveedor.
- Comprobante domiciliario actualizado

En caso de que el proveedor adjudicado haya presentado la carta compromiso conforme al **ANEXO "4"**, en la que se comprometió a inscribirse o actualizarse en el Padrón de Proveedores del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, al respecto se informa que **a la firma del contrato se deberá presentar el Registro en el Padrón de Proveedores del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla o documento que acredite que se encuentra en trámite dicho registro**; en caso de no acreditar el trámite referido, la contratante considerará lo pertinente respecto de la formalización del contrato.

El Proveedor que injustificadamente y por causas imputables al mismo no formalice el contrato adjudicado, será sancionado de conformidad con lo establecido en el artículo 136 de la ley.

14.1 INFORMACIÓN ADICIONAL.

BLOQUE 1: "SERVICIO INTEGRAL PARA DICTAMINACIÓN DE FUENTES DE ABASTECIMIENTO EN JUNTAS AUXILIARES"

1. El licitante deberá coordinarse con la persona titular de la Jefatura del Departamento de Gestión del Agua de la Dirección del Agua de la Secretaría de Medio Ambiente para la realización del servicio en el plazo y lugares señalados un día después de lo firma del contrato.

2. El licitante adjudicado entregará en la semana 7 previo acuerdo con la contratante la primera revisión del dictamen, y a la semana 15 el dictamen final. La contratante contará con 10 días hábiles para notificar al prestador de servicios las observaciones en caso de que éstas existieran, el prestador del servicio contará con 10 días hábiles para subsanar las observaciones, una vez cumplidas se realizará el acta entrega-recepción de los servicios la cual deberá contener el sello del área y la firma del Director del Agua. En caso de no subsanarlas se aplicarán las sanciones contractuales establecidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

3. La firma del contrato se llevará a cabo en las oficinas de la Secretaría



Puebla
Contigo y con rumbo
Gobierno Municipal

Comité Municipal de
Adjudicaciones
2021-2024

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-
008/2023**

de Medio Ambiente, ubicadas en la calle 3 sur 1508, colonia El Carmen, CP 72530 Puebla, Pue.

BLOQUE 2: CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN DE INVENTARIO DE LÍNEAS DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE

1. El licitante deberá coordinarse con la persona titular de la Jefatura del Departamento de Gestión del Agua de la Dirección del Agua de la Secretaría de Medio Ambiente para la realización del servicio en el plazo y lugares señalados un día después de lo firma del contrato.
2. La firma del contrato se llevará a cabo en las oficinas de la Secretaría de Medio Ambiente ubicadas en Calle 3 sur número 1508, Colonia El Carmen, Puebla, Puebla. C.P. 72530

15. CONFLICTO DE INTERÉS.

El (los) licitante (s), al (los) que se le (s) haya adjudicado el contrato derivado de la presente licitación, deberá presentar previo a la suscripción del contrato el **ANEXO "13"** debidamente requisitado y suscrito con firma autógrafa o bien en escrito libre que contenga la información precisada en el anexo citado, mediante el cual manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. Cuando el licitante adjudicado sea persona moral, dicha manifestación deberá presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad. Lo anterior en términos de lo establecido en la fracción IX del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en correlación con lo establecido en los Lineamientos de Probidad y Declaración de no existir Conflicto de Intereses para las Contrataciones Públicas del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla.

16. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 126 fracción III, 128 y 129 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector



Público Estatal y Municipal, el proveedor adjudicado se encuentra obligado a presentar la garantía de cumplimiento del contrato para cubrir al Honorable Ayuntamiento del Municipio del Puebla contra cualquier riesgo por incumplimiento y contra vicios ocultos.

La garantía de cumplimiento del contrato deberá presentarse mediante cheque certificado o de caja otorgado a favor del "**Municipio de Puebla**", o mediante fianza o hipoteca otorgadas ante y a favor de la "**Tesorería Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla**" (sin abreviaturas), por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total adjudicado. En caso de que se opte por fianza o hipoteca, estas deberán estar debidamente tramitadas ante las instituciones financieras correspondientes tomando como referencia el **ANEXO "14"** de las presentes bases.

17. MODIFICACIONES A LOS CONTRATOS.

La dependencia y/o entidad contratante, de conformidad con los artículos 111, 112 y 133 de la Ley; podrá modificar el contrato en las situaciones y formas que se señalan a continuación:

La contratante, bajo su responsabilidad y por razones fundadas podrá modificar el contrato dentro de los seis meses posteriores a la firma del mismo, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el 20% (veinte por ciento) de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en el mismo.

Las modificaciones a los contratos se formalizarán por escrito. Lo anterior en caso de que las unidades aplicativas requieran cantidades adicionales, lo cual se hará saber al proveedor con cinco días naturales de anticipación por parte de la contratante.

18. RESCISIÓN DE LOS CONTRATOS.

La dependencia y/o entidad contratante, de conformidad con los artículos 121, 122 y 123 de la Ley; podrá rescindir administrativamente el contrato en los siguientes casos:

- I. Por el incumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato celebrado.



- II. Cuando las diversas disposiciones legales aplicables al respecto así lo señalen.
- III. Por casos fortuitos o de fuerza mayor.
- IV. Si el proveedor adjudicado no cumple con la entrega del bien o servicio en tiempo y forma.

19. FORMA DE PAGO.

El pago se realizará de la siguiente forma:

BLOQUE 1:

El pago se realizará en dos exhibiciones 20 días hábiles posteriores a la presentación de cada factura a entera satisfacción de la Dirección del Agua agregando una carpeta con la evidencia de todos los servicios prestados desde su adjudicación. La Dirección del Agua, la contratante, contará con 10 días para notificar al prestador de servicios las observaciones en caso de que éstas existieran, el prestador del servicio contará con 10 días hábiles para subsanar las observaciones, una vez cumplidas se realizará el acta entrega-recepción de los servicios la cual deberá contener el sello del área y la firma del Director del Agua. En caso de no subsanarlas se aplicarán las sanciones contractuales establecidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

BLOQUE 2:

El pago se realizará en tres exhibiciones, los dos primeros por 34% y 33 % respectivamente, por el total de los trabajos realizados en dos Juntas Auxiliares, la tercera por el 33% restante equivalente al total de los trabajos realizados en una Junta Auxiliar y el documento final que contenga todos los archivos electrónicos que se detallan en el numeral 4.1 de la presente requisición.

Los pagos se realizarán 20 días hábiles posteriores a la presentación de cada factura a entera satisfacción de la Dirección del Agua.

La Dirección del Agua, contará con 10 días para notificar al prestador de servicios las observaciones a los entregables, en caso de que éstas existieran, el prestador del servicio contará con 10 días hábiles para



Puebla
Contigo y con tu familia
Haciendo la diferencia

Comité Municipal de
Adjudicaciones
2021-2024

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-
008/2023**

subsanan las observaciones, una vez cumplidas se realizará el acta entrega-recepción de los servicios la cual deberá contener el sello del área y la firma del Director del Agua. En caso de no subsanarlas se aplicarán las sanciones contractuales establecidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

BLOQUE 1 Y 2

El proveedor debe contar con facturación electrónica.
La factura debe cubrir todos los requisitos de los artículos 29 y 29A del Código Fiscal de la Federación.

La descripción de la factura deberá coincidir con lo ofertado en la propuesta técnica.

El proveedor deberá considerar el derecho equivalente al 5 al millar, sobre el importe del pago que corresponde conforme lo que dispone la Ley de Ingresos del Municipio de Puebla para el ejercicio fiscal 2023

20. DATOS DE FACTURACIÓN.

- * Razón social: **Municipio de Puebla**
- * R.F.C: **MPU6206015F0**
- * Domicilio fiscal: **Avenida Juan de Palafox y Mendoza número 14 Centro, Puebla, Puebla. C.P. 72000**

21. SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES.

Las sanciones y penas convencionales serán determinadas de acuerdo a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Estatal y Municipal, demás ordenamientos legales y administrativos aplicables y a las establecidas en los contratos.

22. NOTIFICACIÓN DE INICIO DEL SERVICIO.

El inicio del servicio se deberá notificar a la convocante preferentemente mediante el formato identificado como **ANEXO "15"**, con una anticipación mínima de 24 horas, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el



Puebla
Contigo y con rumbo
Culiacán Municipal

Comité Municipal de
Adjudicaciones
2021-2024

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-
008/2023**

artículo 107 fracción IV de la Ley Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

En caso de elegir notificar mediante escrito libre, este deberá respetar los principales datos solicitados. La contratante será la encargada de dar seguimiento al cumplimiento de la notificación que realice el proveedor adjudicado.

23. REVISIÓN DE LOS SERVICIOS

La revisión de los servicios consiste en una facultad de la convocante, la cual puede o no ejercer, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 133 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, sin que lo dispuesto por la fracción III del artículo 45 de la Ley se contraponga a aquella disposición.

24. ASPECTOS VARIOS.

Una vez que los licitantes hayan ingresado al recinto establecido, durante cualquier etapa, no podrán utilizar aparatos de intercomunicación de ningún tipo, (teléfonos celulares, radios, computadoras portátiles).

Una vez iniciado el evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, no podrá ingresar licitante alguno o introducir al recinto ningún tipo de documento.

Los lugares, fechas y horarios de los distintos eventos que conforman la licitación podrán ser suspendidos, cambiados o diferidos de conformidad con las necesidades de la convocante, con el fin de proveer el óptimo desarrollo de la licitación, siempre apegándose a lo dispuesto para tal efecto en la Ley; por lo anterior será de la más estricta responsabilidad del licitante por medio de sí o de quien lo represente, el presentarse en todos y cada uno de los eventos tanto en las fechas indicadas en las presentes bases, así como en las que al efecto sean señaladas como sustitución a éstas, lo cual invariablemente le será señalado en los eventos de junta de aclaraciones o de aperturas.

Lo anterior, sin que bajo ninguna circunstancia tenga la convocante obligación alguna de notificar personalmente al licitante acerca del estado, resultado, fechas, horas o lugares de cualquier evento de la presente licitación, pues en estas bases le han sido informadas tales circunstancias o lo serán en las actas que al efecto se levanten.



Puebla
Contigo y con rumbo
Supremo Gobierno

Comité Municipal de
Adjudicaciones
2021-2024

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-
008/2023

25. CONTROVERSIAS.

Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o ejecución derivadas de estas bases, se resolverán con apego a lo previsto en la Ley.

ATENTAMENTE

H. PUEBLA DE ZARAGOZA A 25 DE ABRIL DE 2023



Puebla
Contigo y con rumbo
Gobierno Municipal

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y
TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN

LUIS GERARDO MARTÍNEZ BERMAN

SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL
HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES

ADMINISTRACIÓN 2021-2024
0/114/SECATI/CMA/X/E



Puebla
 Contigo y con rumbo
 Gobierno del Estado

Comité Municipal de
 Adjudicaciones
 2021-2024

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE
 AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-
 008/2023

ANEXO "1"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-008/2023 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL PARA DICTAMINACIÓN DE FUENTES DE ABASTECIMIENTO EN JUNTAS AUXILIARES" Y LA "CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN DE INVENTARIO DE LÍNEAS DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE" SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE.

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

"Formato de carta poder simple"

Lugar y fecha: _____

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES
 DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
 PRESENTE.**

_____ en mi carácter de representante legal de _____ (**nombre de la persona física, moral o agrupación de personas que participan**), otorgo poder necesario y bastante para que _____ (nombre de quien recibe el poder) en mi nombre y representación asista a comprar bases y a los diversos actos de la licitación arriba citada y entregue la proposición de mi representada.

**Nombre y firma de la persona física
 o representante legal de la persona
 física o moral
 o representante común de la
 agrupación de personas
 (según sea el caso).**

**Nombre y firma de quien recibe el
 poder.**

Testigos:

Nombre y firma.

Nombre y firma.



Puebla
Castigo y con rumbo
al progreso municipal

Comité Municipal de
Adjudicaciones
2021-2024

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-
008/2023

ANEXO "2"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-008/2023 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL PARA DICTAMINACIÓN DE FUENTES DE ABASTECIMIENTO EN JUNTAS AUXILIARES" Y LA "CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN DE INVENTARIO DE LÍNEAS DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE" SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE.

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

ESCRITO DE MANIFESTACIÓN

Lugar y fecha: _____

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
PRESENTE.**

Por medio de la presente, en mi carácter de representante legal de **(PERSONA FÍSICA O MORAL)** declaro bajo protesta de decir verdad que garantizo que, en caso de modificaciones a la razón social o fusión de mi representada, cumpliremos con todas las obligaciones estipuladas en el contrato que se llegue a formalizar con la contratante, hasta la terminación y vencimiento del mismo, obligándonos a respetar las condiciones pactadas en dicho instrumento jurídico, así como a ofertar precios fijos durante la vigencia del contrato.

**ATENTAMENTE
LUGAR Y FECHA**

(Nombre y firma del representante legal de la persona física o moral)

NOTAS:

1.- El licitante deberá respetar lo señalado y llenar el presente formato con toda la información solicitada.



Comité Municipal de
Adjudicaciones
2021-2024

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-
008/2023

ANEXO "3"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-008/2023 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL PARA DICTAMINACIÓN DE FUENTES DE ABASTECIMIENTO EN JUNTAS AUXILIARES" Y LA "CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN DE INVENTARIO DE LÍNEAS DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE" SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE.

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

ESCRITO DE MANIFESTACIÓN

Lugar y fecha: _____

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
PRESENTE.**

Por medio de la presente, en mi carácter de representante legal de **(PERSONA FÍSICA O MORAL)** declaro bajo protesta de decir verdad que:

- a) Que las modificaciones sustantivas a los estatutos que presento en este acto, es (son) la (s) última (s) existente (s);
- b) Que, si no presento modificaciones sustantivas, es porque los estatutos no han sufrido modificación alguna;
- c) El poder que exhibo, no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna;
- d) Que conozco en su integridad y manifiesto la conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en las bases de la Licitación Pública Nacional número **CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-008/2023**;
- e) Mi conformidad con todo lo asentado en el acta de la junta de aclaraciones;
y
- f) Que cuento con facultades suficientes para comprometer a mi representada en lo que sea necesario para el correcto cumplimiento del contrato que se celebre con motivo de la adjudicación.

**ATENTAMENTE
LUGAR Y FECHA**

(Nombre y firma del representante legal de la persona física o moral)

NOTAS:

1.- El licitante deberá respetar los incisos señalados y llenar el presente formato con toda la información solicitada.



Puebla
Contigo y con tu voto
Gobierno Municipal

Comité Municipal de
Adjudicaciones
2021-2024

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-
008/2023

ANEXO "4"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-008/2023 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL PARA DICTAMINACIÓN DE FUENTES DE ABASTECIMIENTO EN JUNTAS AUXILIARES" Y LA "CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN DE INVENTARIO DE LÍNEAS DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE" SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE.

**CARTA COMPROMISO PARA LA INSCRIPCIÓN
EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES
DEL GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA**

CARTA COMPROMISO

Por este medio, la Persona Moral/Física (**razón social**)* con RFC (**12 ó 13 dígitos, según corresponda**)*, representada por (**nombre y cargo**)*; me comprometo a realizar los trámites que correspondan para la inscripción en el Padrón de Proveedores del Municipio de Puebla, de acuerdo a lo establecido en los Artículos 15, 25 y 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal vigente y 31 de la Normatividad para el Ejercicio del Gasto y Control Presupuestal 2021- 2024, con base en el procedimiento:

1. Datos completos del Procedimiento.

A. Licitación Pública*

B. Concurso por Invitación **N/A**

C. Adjudicación mediante Invitación a cuando menos tres personas: **N/A**

D. Adjudicación Directa: **N/A**

2. Objeto Social por el cual es contratado*:

3. Monto contratado: N/A

Por lo anterior, me obligo y comprometo a presentar ante la contratante (**Nombre de la Dependencia / Entidad**)*, la cédula de registro vigente en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Municipio de Puebla, en un término no mayor a 20 días hábiles posteriores a que se otorgue la adquisición/servicio, para cumplir con este requisito, contados a partir del día siguiente a la notificación del fallo. Estoy consciente de que si omito presentar la cédula que avala el Registro ante el Padrón de Proveedores del Gobierno del Municipio de Puebla; la Contraloría Municipal en el ámbito de su competencia y atribución, realizará el seguimiento con las áreas correspondientes para los efectos legales a los que haya lugar en términos de lo previsto en los Artículos 107 fracción IX último párrafo y 122 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.
Sin más por el momento.

ATENTAMENTE

CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A ___ DE _____ DE 2023

**Nombre completo y cargo del
representante de la Persona Moral /
Persona Física***

*En caso de ser persona física y no contar con la representación de un tercero, omitir esta información.

* Campos obligatorios

FORM.3875/CM1821/0521

ANEXO "5"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-008/2023 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL PARA DICTAMINACIÓN DE FUENTES DE ABASTECIMIENTO EN JUNTAS AUXILIARES" Y LA "CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN DE INVENTARIO DE LÍNEAS DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE" SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE.

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

ESCRITO DE MANIFESTACIÓN

Lugar y fecha: _____

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
PRESENTE.**

Por medio de la presente, en mi carácter de representante legal de **(PERSONA FÍSICA O MORAL)** declaro bajo protesta de decir verdad que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal; así como tampoco se encuentra inhabilitada o su registro en el Padrón de Proveedores ha sido suspendido o cancelado para participar en cualquier procedimiento de adjudicación por resolución de la Contraloría Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, por la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Puebla o por la Secretaría de la Función Pública Federal.

**ATENTAMENTE
LUGAR Y FECHA**

(Nombre y firma del representante legal de la persona física o moral)

NOTAS:

1.- El licitante deberá respetar los incisos señalados y llenar el presente formato con toda la información solicitada.



Puebla
 Contigo y con rumbo
 Gobierno Municipal

Comité Municipal de
Adjudicaciones
 2021-2024

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE
 AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-
 008/2023**

ANEXO "6"

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-008/2023 PARA LA
 CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL PARA DICTAMINACIÓN DE FUENTES DE ABASTECIMIENTO
 EN JUNTAS AUXILIARES" Y LA "CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN DE INVENTARIO
 DE LÍNEAS DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE" SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE MEDIO
 AMBIENTE.**

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

Lugar y fecha: _____

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES
 DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
 PRESENTE.**

El(La) que suscribe, **C. XXXXXX XXXXXXX XXXXXX** en mi carácter de _____ (indicar de acuerdo con lo establecido en el poder notarial) de (razón social de la empresa), en mi propio derecho manifiesto a usted bajo protesta de decir verdad que, no he emitido comprobantes fiscales sin contar con los activos, personal, infraestructura o capacidad material, directa o indirectamente, para prestar los servicios o producir, comercializar o entregar los bienes que amparan tales comprobantes, o bien, que dichos contribuyentes se encuentren no localizados, en términos de lo señalado en el artículo 69- B del Código Fiscal de la Federación.

**ATENTAMENTE
 LUGAR Y FECHA**

(Nombre y firma del representante legal de la persona física o moral)



Puebla
 Coraje y con rumbo
 al futuro Municipal

Comité Municipal de
Adjudicaciones
 2021-2024

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE
 AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-
 008/2023

ANEXO "7 A"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NUMERO **CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-008/2023** PARA LA
 CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL PARA DICTAMINACIÓN DE FUENTES DE ABASTECIMIENTO
 EN JUNTAS AUXILIARES" Y LA "CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN DE INVENTARIO
 DE LÍNEAS DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE" SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE MEDIO
 AMBIENTE.

*(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social
 impreso).*

"Carta de conformidad y consentimiento"

Lugar y Fecha: _____

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES
 DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
 PRESENTE.**

En relación al proceso de _____ número _____ y en términos de lo
 establecido en los artículos 10, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 26 de la Ley General de
 Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, asimismo en
 correlación con lo establecido en los artículos 7 fracción I, 8, 9, 29 y 30 de la Ley
 General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del
 Estado de Puebla, manifiesto que en mi carácter de (representante legal,
 administrador único o apoderado) de (_____*) mi conformidad y
 consentimiento para que la información de mi representada y la propia sea
 tratada para los efectos que requiera la convocante derivada de este
 procedimiento de adjudicación.

Asimismo, declaro haber leído y conocer la información relativa a datos personales
 y avisos de privacidad, misma que se encuentra en la dirección electrónica
<https://gobiernoabierto.pueblacapital.gob.mx/avisos-de-privacidad>.

**ATENTAMENTE
 LUGAR Y FECHA**

(Nombre y firma del representante legal de la persona física o moral)

Nota: En caso de que este supuesto no aplique, deberá adjuntar escrito en formato
 libre manifestando que no aplica.



Puebla
Gobierno Municipal

Comité Municipal de
Adjudicaciones
2021-2024

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-
008/2023

ANEXO "7 B"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-008/2023 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL PARA DICTAMINACIÓN DE FUENTES DE ABASTECIMIENTO EN JUNTAS AUXILIARES" Y LA "CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN DE INVENTARIO DE LÍNEAS DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE" SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE.

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

"Formato de Documentación e información Reservada o Confidencial"

Lugar y Fecha: _____

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
PRESENTE.**

Por medio de la presente, en mi carácter de representante legal de **(PERSONA FÍSICA O MORAL)**, en mi propio derecho manifiesto a usted bajo protesta de decir verdad que en términos de los dispuesto por los artículos 113 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que los documentos e información que presenta mi representada que contienen INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, RESERVADA O COMERCIAL RESERVADA, tengan el derecho de reservarse la información de conformidad con las disposiciones aplicables, explicando los motivos de clasificación.

**ATENTAMENTE
LUGAR Y FECHA**

(Nombre y firma del representante legal de la persona física o moral)

Nota: En caso de que este supuesto no aplique, deberá adjuntar escrito en formato libre manifestando que no aplica



Puebla
 Contigo y con rumbo
 Gobierno Municipal

Comité Municipal de
Adjudicaciones
 2021-2024

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE
 AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-
 008/2023

ANEXO "8"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-008/2023 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL PARA DICTAMINACIÓN DE FUENTES DE ABASTECIMIENTO EN JUNTAS AUXILIARES" Y LA "CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN DE INVENTARIO DE LÍNEAS DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE" SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE.

"CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y CANTIDAD DE LOS SERVICIOS"

Lugar y Fecha: _____

CÓMITE MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE
 AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
 PRESENTE

BLOQUE 1 (PARTIDA 1)

NOMBRE DEL LICITANTE:			
PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN TÉCNICA
1	SERVICIO	1	<p>Servicio integral para dictaminación de fuentes de abastecimiento en Juntas Auxiliares</p> <p>Objetivo del servicio</p> <p>Tener conocimiento sobre el estado físico y de operación de las fuentes de abastecimiento de las Juntas Auxiliares seleccionadas, con el objetivo de conocer las capacidades y necesidades de suministro y distribución de agua potable como herramienta para toma de decisiones.</p> <p>Los objetivos específicos de este levantamiento son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Inspección y diagnóstico de 8 pozos de agua potable y sistemas de rebombear en las Juntas Auxiliares indicadas por la Dirección del Agua, de acuerdo con el cronograma de actividades descritas en el anexo A. El listado de los pozos y sus ubicaciones será entregado al proveedor adjudicado un día hábil después de la firma de contrato en las oficinas de la Dirección del Agua, ubicadas en la calle 3 sur número 1508, colonia El Carmen en la Ciudad de Puebla. <p>I. Actividades a ejecutar</p> <p>Para cumplir con los alcances del proyecto se deberán llevar a cabo las acciones descritas a continuación, las cuales son enunciativas más no limitativas para la integración de los trabajos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El prestador del servicio deberá realizar el diagnóstico de las condiciones eléctricas y mecánicas en bombas de agua de los pozos seleccionados. • El prestador del servicio deberá elaborar diagramas de instalaciones eléctricas actuales. • El prestador del servicio deberá realizar la evaluación de condiciones de



			<p>operación y eficiencia en los pozos, considerando de manera enunciativa más no limitativa los siguientes: medición de parámetros hidráulicos y parámetros eléctricos.</p> <ul style="list-style-type: none">• El prestador del servicio deberá ejecutar una video inspección del estado de los pozos.• El prestador del servicio deberá ejecutar el aforo del pozo, que incluirán el desmontaje y montaje de las bombas y la tubería de columnas. Para lo cual deberá contar con una grupa tipo semi-petrolera con capacidad de carga de hasta 25 toneladas.• El prestador del servicio deberá elaborar un informe en el que considerará el reporte de manera enunciativa más no limitativa de los siguientes temas: mediciones de parámetros eléctricos e hidráulicos de todos los sistemas de bombeo, recomendaciones para especificaciones de equipos de bombeo, interpretación y recomendaciones para la fuente de abastecimiento, mapas y diagramas. <p>Para cada una de las actividades el prestador del servicio deberá considerar lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Maniobra de desinstalación de equipo de bombeo tipo sumergible <p>Se realizará la maniobra de desinstalación de equipo de bombeo tipo sumergible de pozos profundos con grúa semi-petrolera con una capacidad de hasta 25 toneladas, sin que esto genere un costo adicional para la contratante, considerando las diferentes profundidades y diámetros de tuberías que se presenten en cada fuente de abastecimiento.</p> <p>El personal debe ser como mínimo de lo siguiente:</p> <p>Un coordinador de la maniobra mecánica, y un coordinador de maniobras en la instalación eléctrica, y la cuadrilla mínima debe ser de 4 personas para la maniobra mecánica, y uno para el manejo de la instalación eléctrica como ayudante del coordinador</p> <ol style="list-style-type: none">2. Video inspección de pozo profundo <p>El servicio de video inspección del pozo profundo se deberá realizar mediante sistema de videograbación que debe contar con al menos con cámara para videograbar al interior de pozos profundos en imagen a color, que alcance hasta 600 m de profundidad como mínimo, equipado con cámara submarina, capaz de sacar toma lateral, vertical y con giro rotacional de 360° (sistema de paneo).</p> <ol style="list-style-type: none">3. Aforo para determinar la capacidad de producción del pozo. <p>El servicio de aforo, deberá realizarse hasta que la curva de producción del pozo alcance su máximo, lo cual puede tardar entre 24 y 72 horas</p>
--	--	--	--



Puebla
Cantigo y con rumbo
Gobierno Municipal

Comité Municipal de
Adjudicaciones
2021-2024

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-
008/2023**

		<p>dependiendo la capacidad del pozo.</p> <p>Esto deberá realizarse con equipo de bombeo, incluyendo motor y bomba tipo sumergible, diferente al del existente, y de mayor capacidad, asimismo deberá contarse con un equipo de control de velocidad variable (variador de frecuencia), con rango de frecuencia 0- a 60 Hz., 220/440 V, con capacidad en HP, suficiente para controlar el arranque y el control eléctrico del conjunto bomba-motor, durante todo el tiempo que dure el aforo.</p> <p>El personal que realizara estos trabajos deberán ser el mismo coordinador de la instalación mecánica y el coordinador de maniobras en la instalación eléctrica con su respectivo ayudante, mismos que se encarguen de las maniobras de montaje y desmontaje del equipo de bombeo, y un auxiliar para la toma de datos durante el aforo.</p> <p>4. Dictamen a Instalaciones Eléctricas realizado por un ingeniero especialista en eficiencia energética para verificar el cumplimiento de la NOM-001-SEDE-2012, considerando subestación eléctrica, sistema de control del motor e instalaciones eléctricas periféricas (sistema de puesta a tierra)</p> <p>El dictamen de instalaciones eléctricas en subestación y sistema de control del motor deberá incluir todo lo necesario para corregir instalaciones y cumplan con la NOM-001-SEDE-2012, con la finalidad de contar con las protecciones eléctricas a equipo de bombeo y dar seguridad a personal que opera el sistema de bombeo.</p> <p>5. Dictamen hidráulico, mecánico y de eficiencia electromecánica para tren de descarga para cumplir con normas oficiales aplicables Para el dictamen hidráulico y mecánico deberá incluir todo lo necesario para corregir instalaciones y cumplan con las normas oficiales de CONAGUA, particularmente con la NOM-003-CNA-1996 para verificar la adecuada construcción del pozo y del tren de descarga, determinando el cumplimiento de la norma en las fuentes inspeccionadas, así como la NOM-006-ENER-2015 con la finalidad de evaluar la eficiencia electromecánica del conjunto bomba motor del sistema de bombeo y emitir las recomendaciones para mejorar dicha eficiencia.</p> <p>El equipo para este dictamen deberá ser el necesario para la medición todos los parámetros eléctricos e hidráulicos que marca la NOM-006-ENER-2015 y que sería como mínimo el descrito a continuación por actividad:</p> <p>ACTIVIDAD:</p> <p>1. Medición de parámetros eléctricos. V, A, KVA, KW, FP, tanto por fase como trifásica Parámetros de calidad de energía, THD-V, THD-A, formas de onda de V y A.</p> <p>Objetivo: Determinar calidad de la energía, potencia de operación y calcular eficiencias.</p> <p>Equipo o herramientas a utilizar: Analizador de potencia de redes eléctricas y</p>
--	--	---



		<p>equipos de medición puntual (Voltímetro, Amperímetro, etc.)</p> <p>2. Medición de caudal de descarga en bombas Objetivo: Determinar el caudal de operación del equipo</p> <p>Equipo o herramientas a utilizar: Medidor portátil de flujo ultrasónico tipo tiempo en tránsito, equipado con registrador (datalogger)</p> <p>3. Medición de presiones en descarga</p> <p>Objetivo: Obtener carga hidráulica de operación del equipo Equipo o herramientas a utilizar: Manómetro portátil digital, equipado con con registrador (datalogger) y tipo Bourdon, para un rango mínimo de 0 a 30 kg/cm²</p> <p>4. Definición de niveles de referencia en bombeos Objetivo: Obtener carga de operación y pérdidas de carga hidráulica Equipo o herramientas a utilizar: Sonda eléctrica de cobre de al menos 200 metros de longitud y cinta métrica de plástico de al menos 20 metros. Para profundidad suficiente de acuerdo al nivel estático y dinámico del pozo</p> <p>5. Medición de temperatura en componentes de conexión y equipos electromecánicos. Objetivo: Determinar zonas de calentamiento en terminales, conexiones eléctricas y de las componentes de los motores para análisis de condiciones de mantenimiento Equipo o herramientas a utilizar: Termómetro infrarrojo digital con rangos de temperatura de 0 a 100 grados centígrados.</p> <p>El personal mínimo que se requiere es el siguiente: Un Ingeniero civil especialista en hidráulica. Un Ingeniero especialista en estudios y proyectos de eficiencia energética para sistemas de agua y saneamiento en México.</p> <p>II. Entregables</p> <p>El prestador del servicio deberá entregar un dictamen en formato impreso y digital en el que considerará de manera enunciativa más no limitativa de los siguientes temas:</p> <p>a. Reporte del diagnóstico de las condiciones eléctricas y mecánicas en bombas de agua de los pozos, incluyendo el dictamen de instalaciones eléctricas en subestación y sistema de control del motor, que deberá incluir todo lo necesario para corregir instalaciones y cumplan con la NOM-001-SEDE-2012, con la finalidad de contar con las protecciones eléctricas a equipo de bombeo; Incluye diagramas unifilares de las instalaciones eléctricas actuales y recomendaciones para mejorar la eficiencia, incluyendo las especificaciones de equipos de bombeo, y correcciones a las instalaciones eléctricas.</p> <p>b. Reporte de dictaminación de la adecuada construcción del pozo y del tren de</p>
--	--	---



			<p>descarga con base en la NOM-003-CNA-1996, con la finalidad de determinar si no existen problemas constructivos y/o estructurales en el pozo, evaluación de la exactitud del medidor de caudal, incluye las respectivas recomendaciones.</p> <p>c. Informe de la eficiencia electromecánica del conjunto bomba motor del sistema de bombeo, conforme a la NOM-006-ENER-2015. Deberá incluir recomendaciones para mejorar dicha eficiencia, especificaciones de equipos de bombeo.</p> <p>d. Dictamen de las condiciones físicas del pozo y las posibles necesidades de rehabilitación incluyendo:</p> <p>d1. Reporte fotográfico de las maniobras de montaje y desmontaje (mínimo 4 por maniobra)</p> <p>d2. Reporte de video inspección, incluyendo una USB con el video realizado en formato mp4</p> <p>d3. Informe del aforo, incluye la curva correspondiente y las recomendaciones pertinentes.</p>
--	--	--	--

BLOQUE 2

NOMBRE DEL LICITANTE:			
PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN TÉCNICA
2	SERVICIO	1	<p>Contratación de un Servicio de Actualización de Inventario de Líneas de Conducción de Agua Potable.</p> <p>Con el fin de brindar un servicio de calidad a los habitantes de las juntas auxiliares, surge la necesidad de la elaboración y ejecución del servicio denominado "CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN DE INVENTARIO DE LÍNEAS DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE".</p> <p>Objetivo del servicio</p> <p>Tener conocimiento y la base de datos de la infraestructura hidráulica y sanitaria existentes en al menos tres Juntas Auxiliares seleccionadas por la Dirección del Agua, sobre el suministro y distribución de agua potable, así como sobre la conducción y disposición final de las aguas negras y pluviales, mediante recorridos, levantamientos físicos, reportes y recopilación de la información obtenida</p> <p>Los objetivos específicos de este levantamiento son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contar con información actualizada de las características físicas y de operación de las líneas de conducción de agua potable y drenaje en Juntas Auxiliares seleccionadas por la Dirección del Agua en el Municipio de Puebla, a través de la inspección directa en campo. • Elaborar y digitalizar mapas de las líneas de conducción de agua potable y drenaje, en formato shapefile y dwg. • Concentrar toda la información en una base de datos que pueda consultarse a través del empleo de un Sistema de Información Geográfica (SIG), de manera gráfica y tabular, de forma cómoda, expedita y ordenada, que permitan a las



Puebla

Gobierno y Gobierno
2021-2024

Comité Municipal de
Adjudicaciones
2021-2024

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-
008/2023**

		<p>autoridades responsables de la administración y mantenimiento de las líneas de conducción de agua potable y drenaje la consulta eficaz que requieran para la oportuna toma de decisiones</p> <p>I. Actividades a ejecutar Para cumplir con los alcances del proyecto se deberán llevar a cabo las acciones descritas a continuación, las cuales son enunciativas más no limitativas para la integración de los trabajos.</p> <p>1.0 Preliminares.</p> <p>1.1 Recorridos de identificación de la zona a levantar.</p> <p>El proveedor del servicio, realizará recorridos de campo, anotando la existencia de la infraestructura hidráulica y señalará su posible ubicación. La contratante en coordinación con el prestador del servicio, definirá el calendario de visitas para llevar a cabo los recorridos, estos se realizarán coordinadamente con personal técnico de la contratante, para verificar la confiabilidad de la información recopilada y numerar las cajas de operación de válvulas, pozos de visita y estructuras en campo.</p> <p>A) Delimitación del área de estudio.</p> <p>En la delimitación del área de estudio, se considerarán los límites establecidos por el INEGI, el que determina el H. Ayuntamiento de Puebla y los límites determinados en los recorridos de campo con ayuda de la Presidencia Auxiliar, tomando en cuenta la infraestructura hidráulica existente en el área definida en donde se deberá reconocer:</p> <p>Conducción. Cuantificar y ubicar las líneas de conducción existentes; conocer su trayectoria, sus características de composición (diámetro de la tubería, tipo de materiales, el estado físico, antigüedad).</p> <p>Distribución. Conocer mediante un recorrido la red de distribución de las zonas de trabajo, sus características topográficas, la composición del terreno (terracería, pavimentado, adoquinado, concreto hidráulico, empedrado) y sus características de composición (diámetro de la tubería, tipo de materiales, estado físico, antigüedad).</p> <p>Redes de Drenaje. Conocer mediante un recorrido la red de drenaje sanitario y pluvial, sus características topográficas, la composición del terreno (terracería, pavimentado, adoquinado, concreto hidráulico, empedrado) y sus características de composición (diámetro de la tubería, tipo de materiales, estado físico, antigüedad) Como resultado de este concepto, el prestador del servicio presentará el informe correspondiente que incluya una memoria fotográfica con al menos 4 fotografías de los recorridos de campo efectuados, las conclusiones de estos y minuta de los recorridos donde se asienten las fechas de realización y nombre y firma del representante de La Contratante que intervino en ellos.</p> <p>2.0 Trabajos de catastro.</p> <p>2.1 Topografía para georreferencia de infraestructura hidráulica y sanitaria.</p> <p>El prestador del servicio realizará la ubicación puntual de las cajas de operación de válvulas, pozos de visita y elementos especiales, mismas que se referenciarán en campo respecto al trazo de calles y avenidas, y entre sí mismas, empleando equipo</p>
--	--	--



		<p>GPS (Topográfico de Doble Frecuencia con precisión de +/- 5 mm + 1 ppm) ligado a la Red Nacional Activa de INEGI en Unidades Transversas de Mercator (UTM), el valor de la coordenada "Z" (elevación) será ortométrica y utilizando el método de levantamiento Real Time Kinematic (RTK) y/o Estación Total por el método de medición directa de ángulos y radiaciones, cumpliendo con la tolerancia lineal y angular, la tolerancia lineal será de 1 a 10 000 con equipo de precisión angular de 2 segundos, para ligar todos los puntos a la Red Geodésica Activa, independientemente del equipo que se ocupe en este trabajo, se deberá presentar los Certificados de Calibración correspondientes.</p> <p>Para cada estructura en intersección de calles, el prestador del servicio, debe referenciarla con cuando menos a 3 elementos importantes de las esquinas, que pueden ser parámetros de construcciones o banquetas, las distancias obtenidas a cada referencia se plasmarán en el formato de censo de cajas de operación de válvulas y pozos de visita de redes que proporcionará el prestador del servicio. Cada estructura entre dos cruces debe referenciarse ortogonalmente, respecto al eje de la calle, hacia los paramentos de las construcciones y longitudinalmente hacia la caja anterior o hacia alguna referencia usada en el cruce previo, es decir, también en este caso habrá tres referencias como mínimo, pero se aclara que todas las distancias entre cajas deben aparecer en la sección de ubicación del formato antes mencionado.</p> <p>En el caso de zonas donde no existan puntos de referenciación bien definidos, esta se hará siguiendo un cadenamamiento continuo de las cajas anteriores. Para el caso de zonas recreativas (deportivos y jardines) se formarán circuitos con cadenamamiento continuo sobre andadores existentes con nomenclatura a cada 100 m y con referenciación de cajas correspondientes hacia estos circuitos. Las medidas se tomarán desde el centro de la tapa usando cinta de lienzo en forma horizontal. En distancias relativamente largas puede usarse un odómetro. El desplazamiento de la brigada de una caja de válvulas y pozos de visita al siguiente, será a pie, siguiendo la ruta preestablecida y tratando de detectar otras posibles estructuras no marcadas en el plano, cuya ubicación detallada también deberá realizarse.</p> <p>Las referencias y el croquis de localización deberán consignarse en el formato de censo de cajas de operación de válvulas y pozos de visita. Mientras que, en el plano de ruta, deberá confirmarse o rectificarse la posición previamente señalada de las estructuras.</p> <p>2.2 Inspección Física de cajas de operación de válvulas y pozos de visita Si la caja o el pozo no presenta problemas para su inspección desde el exterior (medición de profundidad y diámetro de los tubos), el prestador del servicio llenará las secciones del formato correspondiente a las condiciones internas de los mismos. En caso de que no pueda obtener los datos desde el exterior y deba introducirse algún trabajador, se deberán extremar precauciones. El prestador del servicio deberá, en este tipo de estructuras, detectar la existencia de gases venenosos, ya que puede tener un volumen de concentración muy alto, para lo cual, los trabajadores deberán utilizar el equipo de seguridad personal apropiado para evitar cualquier percance sin ningún cargo adicional para La Contratante, no basta el dejar abierto el pozo o la caja para ventilar la estructura. El personal del prestador del servicio, deberá llevar una copia del plano con la ruta a seguir y la clave de identificación de cada caja o pozo a inspeccionar. El horario de trabajo deberá estar programado para disminuir los problemas por circulación de automóviles o personas, vehículos estacionados sobre tapas y riesgos al personal por parte del prestador del servicio. Cada caja de operación de válvulas puede tener una o más tapas, dependiendo de la cantidad de válvulas que haya en ella. Para la inspección, el prestador del servicio</p>
--	--	--

		<p>elegirá la que ofrezca más facilidades. Una vez abierta deberá confirmarse si todas las tapas visibles corresponden a la misma caja, si no, hay que detectar la cantidad de cajas independientes y proceder a inspeccionar.</p> <p>El procedimiento tipo para inspeccionar una caja es:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Tener a la mano la ficha correspondiente para el levantamiento de la caja. 2) Colocar señales viales si se requiere. 3) Destapar la caja con un gancho, zapapico o barreta. 4) Si se intentó abrir todas las tapas de la caja y no se logró, se dará aviso a la Supervisión de La Contratante para que se considere como tapa sellada y se deberá proceder a destapar bajo metodología previamente aprobada por la Supervisión de La Contratante. El prestador del servicio estará obligado a dejar la tapa y cajas en las mismas condiciones originales o de ser posible con mejoría, sin que esto genere un cargo adicional a La Contratante. 5) Si la apertura de la caja fue posible, se debe verificar que no existan gases o el nivel de oxígeno no sea bajo en el interior. De suceder lo último, dejar abierta la tapa o abrir otras tapas para facilitar la ventilación y acceder con equipo de seguridad personal. 6) Realizar evidencia fotográfica. 7) Realizar limpieza de la caja. 8) Tomar los datos de diámetros, piezas especiales, materiales, estado físico, referencia y otras características, introduciéndose a la caja y reportarlo en la ficha correspondiente del levantamiento de la caja. 9) Realizar evidencia fotográfica. 10) Cerrar la tapa o tapas con cuidado, verificando que queden bien asentadas. 11) Colocar logo pintado, aprobado por La Contratante, por encima de la caja para identificar como censo realizado. 12) Realizar evidencia fotográfica. 13) Retirar los señalamientos que se hayan colocado. <p>El procedimiento tipo para inspeccionar un pozo es:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Tener a la mano la ficha correspondiente para el levantamiento del pozo. 2) Colocar señales viales si se requiere. 3) Destapar el pozo zapapico o barreta. 4) Si se intentó abrir la tapa del pozo y no se logró, se dará aviso a la Supervisión de La Contratante para que se considere como tapa sellada y se deberá proceder a destapar bajo metodología previamente aprobada por la Supervisión de La Contratante. El prestador del servicio estará obligado a dejar la tapa y pozo en las mismas condiciones originales o de ser posible con mejoría, sin que esto genere un cargo adicional a La Contratante. 5) Si la apertura del pozo fue posible, se debe verificar que no existan gases o el nivel de oxígeno no sea bajo en el interior. De suceder lo último, dejar abierta la tapa para facilitar la ventilación y acceder con equipo de seguridad personal. 6) Realizar evidencia fotográfica. 7) Tomar los datos de diámetros, niveles de arrastre, materiales, estado físico, referencia y otras características, introduciéndose al pozo y reportarlo en la ficha correspondiente del levantamiento del pozo. 8) Realizar evidencia fotográfica. 9) Cerrar la tapa con cuidado, verificando que quede bien asentada. 10) Colocar logo pintado, aprobado por La Contratante, por encima del pozo para identificar como censo realizado. 11) Realizar evidencia fotográfica. 12) Retirar los señalamientos que se hayan colocado. <p>En caso de no poder inspeccionar una caja o pozo por niveles peligrosos de gases, agua pluvial o negra, basura u otro motivo, el prestador del servicio, deberá aplicar técnicas que permitan la limpieza e inspección de manera segura bajo previa autorización de La Contratante sin que esto genere costo adicional a La Contratante,</p>
--	--	--



		<p>además de que se usará el equipo de protección personal adecuado para esta situación.</p> <p>Si se detectan problemas similares a los anteriores, pero si fue posible hacer la limpieza e inspección, los problemas se reportan en el apartado de observaciones del formato de la ficha correspondiente del levantamiento de la caja o pozo. Para tener la certeza de los diámetros existentes, será necesario contar con un nonio rectilíneo o tenazas para medir los diámetros menores a 35 cm y una cinta métrica para los diámetros mayores. En forma simultánea con los trabajos de inspección, todas las cajas y pozos se referenciarán en campo mediante el empleo de GPS o Estación Total (anteriormente citados) y apoyándose en la planimetría de la cartografía que se proporcionará al prestador del servicio, en formato digital. Los datos se incorporarán en su respectivo formato de censo de cajas de operación de válvulas y pozos de visita para posteriormente capturarlos en la base de datos general y obtener en forma automatizada su ubicación en planos de la red.</p> <p>2.3 Desazolve o achique de cajas de operación de válvulas Si al destapar una caja de válvulas se encuentra que contiene agua, azolve o basura, el prestador del servicio deberá retirarla. Para desazolvar o limpiar una caja de válvulas, se empleará un cucharón con mango largo. El material desalojado deberá acumularse donde no produzca molestias, para ser retirado ese mismo día por el prestador del servicio y depositarlo en los sitios de tiro previamente definidos con la Contratante.</p> <p>Para achicar (desaguar) una caja de válvulas inundada, se usará una bomba de combustión interna con mangueras de succión y descarga suficientemente largas para operar sin molestar al tránsito vehicular y descargar directamente a un pozo de visita, coladera o arroyo, previa autorización de la Contratante. De cada estructura azolvada o inundada, el prestador del servicio deberá tomar fotos que evidencien esta circunstancia, anexando la memoria fotográfica con la ubicación al reporte correspondiente a esta actividad.</p> <p>2.4 Sondeo (Cala), Geo-radar y detector de metales, para verificar características de tuberías Si durante el levantamiento físico de la infraestructura hidráulica de agua potable, surgen dudas sobre la composición de las tuberías o las interconexiones entre las mismas, el prestador del servicio deberá proponer y justificar ampliamente a la Contratante la realización de sondeos para ubicarlas y determinar con precisión su diámetro y material, las dimensiones correrán a cargo del prestador del servicio sin que este represente un cargo adicional. El sondeo podrá realizarse en calles de terracería o zonas con pavimento. En ambos casos, una vez realizado el sondeo, se deberá rellenar cumpliendo en todo momento con las condiciones existentes en el sitio, todo cambio de las condiciones existentes se considera causa de multa imputable al prestador del servicio. En el caso de sondeos (calas) en pavimento, se deberá considerar el corte y ruptura; una vez realizado el sondeo y efectuado su relleno correspondiente, se realizará la reposición del pavimento con las mismas características de los materiales del sitio sin importar el espesor del mismo.</p> <p>También se realizarán sondeos no invasivos, en las áreas que se considere pertinente, de acuerdo con la distribución de las redes, a partir de geo-radar y/o detector de metales.</p> <p>2.5 Retiro de Pavimento y Reposición de Pavimento Cuando se haya ubicado con precisión un número suficiente de estructuras no visibles, se retira el pavimento que las cubre. En esta actividad se empleará un mínimo de dos peones por estructura, uno de ellos realizará el retiro de pavimento,</p>
--	--	---



		<p>mientras el otro desvía el tránsito de vehículos o ayuda a mover el escombros, al finalizar los trabajos se deberá cubrir nuevamente, cumpliendo con las condiciones que existían previamente.</p> <p>El prestador del servicio presentará su programa de retiro de pavimento a la Contratante para su autorización. En este programa, se definirán las estructuras que se consideren necesarios descubrir o las tapas que serán abiertas de acuerdo con la importancia que tenga para conocer el funcionamiento de la red. En caso de que el prestador del servicio incurra en el retiro de pavimento de tapas y no correspondan a las contempladas en dicho catálogo, las reparaciones serán con cargo a la misma.</p> <p>Debe extremarse precauciones con el gas que posiblemente esté atrapado en las cajas de válvulas, por lo que el personal del prestador del servicio, deberá utilizarse el equipo de protección personal adecuado para tales condiciones sin que este genere un cargo adicional.</p> <p>2.6 Apertura de tapas selladas. Es una actividad que, aunque no representa la misma dificultad que el retiro de pavimento, requiere del mismo personal. Cuando las tapas contengan algún material que impida que la tapa se abra libremente, será necesario quitar el obstáculo (vestigios de asfalto, tierra compactada u óxido entre la tapa y su contramarco) y proceder a la apertura, limpieza y obtención de los datos de la estructura. Durante la realización de esta actividad, adicionalmente a la información solicitada en el formato de inspección de cajas, deberán llenarse fichas técnicas donde se presenten fotografías que muestren perfectamente las condiciones que se encontraba la caja antes de ser abierta y otra que muestre las condiciones después de destapada.</p> <p>3.0 Reportes parciales.</p> <p>3.1 Incorporación de la información a un Sistema de información Geográfica El prestador del servicio, realizará los trazos de la red de agua potable que se vayan registrando o levantando en campo se deberán migrar a una base de datos de ArcGIS versión 10.3 en adelante, con los campos y los atributos correctos que representen los datos de la red existente, los cuales, deberán cumplir con todos los atributos o campos solicitados para el catastro de red de agua potable, cajas de válvulas, válvulas de seccionamiento y para los sondeos que se vayan a realizar para ubicar infraestructura existente. En base a la información generada y validada, ésta se entregará a la coordinación de cartografía a manera de validar y publicar dicha información, lo cual refiere a contar con actualización de la información existente, que ha pasado por una etapa de catastro y validación, posteriormente se tendrá un proceso de control de la información coordinada por medio de la supervisión, el cual será el enlace directo de entrega de la información hacia las áreas designadas.</p> <p>3.2 Elaboración de Planos Digitales y Georreferenciado. El proceso de entrega-recepción de la información generada constará de entregas parciales en formatos digitales de todos cada uno de los elementos registrados, los cuales, al ser en modalidad digital, deberán de incluir todos en atributos adjuntos las características generales (diámetro, material, estado, etc.) en formato dwg para AutoCAD y shp para sistemas SIG.</p> <p>3.3 Integración de Fichas Digitales La integración de fichas digitales de agua potable y alcantarillado levantados en campo se deberán migrar a una base de datos de ArcGIS versión 10.3 en adelante, con los campos y los atributos correctos que representen los datos de la red</p>
--	--	---

		<p>existente, los cuales, deberán cumplir con todos los atributos o campos solicitados para el catastro. Estas fichas forman parte del resultado del trabajo las cuales se elaborarán en formato PDF, las cuales serán entregadas en forma digital como se indica en la partida 4.1.</p> <p>4.1 Documento Final compuesto por todos los archivos electrónicos Para la entrega final, esta deberá de integrar una carpeta electrónica con planos finales digitalizados del catastro, en formato AutoCAD, georreferenciado, cada elemento en una capa independiente, legible, cada elemento con sus atributos de coordenadas, tipos de línea correspondientes a los diámetros, armando por separado la información de Agua Potable, Alcantarillado Sanitario y Alcantarillado Pluvial incluido su respectiva red; en formato ArcGIS, el cual deberá de contar con las fichas técnicas de información de los elementos levantados para su visualización de forma electrónica.</p> <p>II. Entregables</p> <p>1.0 Preliminares.</p> <p>1.1 Recorridos de identificación de la zona a levantar.</p> <p>El prestador del servicio presentará el informe correspondiente que incluya una memoria fotográfica con al menos 4 fotografías de los recorridos de campo efectuados y los hallazgos.</p> <p>2.0 Trabajos de catastro.</p> <p>2.1 Topografía para georreferencia de infraestructura hidráulica y sanitaria. El prestador del servicio entregará un plano topográfico con la referenciación de las cajas de operación de válvulas, pozos de visita y elementos especiales, mismas que se referenciarán en campo respecto al trazo de calles y avenidas, y entre sí mismas, empleando equipo GPS (Topográfico de Doble Frecuencia con precisión de +/- 5 mm + 1 ppm) refiriéndose al sistema de coordenadas ITRF 2008 Época 2010 (en lo sucesivo georreferenciación en unidades métricas), el valor de la coordenada "Z" (elevación) será ortométrica y utilizando el método de levantamiento Real Time Kinematic (RTK) y/o Estación Total por el método de medición directa de ángulos y radiaciones, cumpliendo con la tolerancia lineal y angular, la tolerancia lineal será de 1 a 10 000 con equipo de precisión angular de 2 segundos, para ligar todos los puntos a la Red Nacional Activa, independientemente del equipo que se ocupe en este trabajo, se deberá presentar los Certificados de Calibración correspondientes.</p> <p>2.2 Inspección Física de cajas de operación de válvulas y pozos de visita Se integrarán fichas de Cajas de Válvulas y de Pozos de Visita, que contengan la siguiente información, de manera enunciativa más no limitativa: clave, fecha, ubicación, coordenadas UTM, altitud, tipo de pavimento, material, estado de la infraestructura, condiciones (bueno regular malo, deteriorado), tipo de infraestructura (pozo de visita o caja de válvulas), cotas, tubos de entrada, croquis de localización, dirección de flujos, material de las tuberías, fotografías (al menos 4) y observaciones</p> <p>2.3 Desazolve o achique de cajas de operación de válvulas Se entregará una ficha de cada estructura azolvada o inundada, el prestador del servicio deberá tomar fotos que evidencien esta circunstancia, anexando la memoria fotográfica con la ubicación al reporte correspondiente a esta actividad (antes y después).</p> <p>2.4 Sondeo (Cala, Georradar y Detector de Metales) para verificar características de</p>
--	--	---



		<p>tuberías</p> <p>En el caso de sondeos, el prestador del servicio realizará un informe de los trabajos y hallazgos obtenidos durante esta etapa del trabajo, elaborando una ficha por cada sondeo realizado, agrupándolos por tipo de sondeo: cala, georradar o detector de metales.</p> <p>2.5 Retiro de Pavimento y Reposición de Pavimento El prestador del servicio presentará un informe de los trabajos y hallazgos derivados de esta actividad. Se entregarán fichas por cada una de las acciones de retiro y reposición de pavimento, con 4 fotografías, croquis de ubicación, coordenadas UTM, observaciones, material de la tapa, tipo, material y diámetro.</p> <p>2.6 Apertura de tapas selladas. Se entregará un informe sobre las condiciones de las tapas selladas antes y después de su apertura.</p> <p>3.0 Reportes parciales. La integración de la información de los reportes parciales de agua potable y alcantarillado levantados en campo se deberán migrar a una base de datos de ArcGIS versión 10.3 en adelante, con los campos y los atributos correctos que representen los datos de la red existente, los cuales, deberán cumplir con todos los atributos o campos solicitados para el catastro. Se considera la integración de la información obtenida en los apartados: 3.1 Incorporación de la información a un Sistema de información Geográfica, 3.2 Elaboración de Planos Digitales y Georreferenciado, y 3.3 Integración de Fichas Digitales. Esta información formará parte del resultado del trabajo las cuales se elaborarán en formato PDF, las cuales serán entregadas en forma digital como se indica en la partida 4.1.</p> <p>4.1 Documento Final compuesto por todos los archivos electrónicos. Se entregará una carpeta electrónica e impresa con los reportes del análisis de conectividad de las cajas de válvulas en la red de agua potable y de los pozos de visita dentro de alcantarillado, revisión final de congruencia hidráulica de las líneas de conducción de agua potable y drenaje. Se entregará carpeta electrónica con la digitalización de la información en Mapa Base planos finales digitalizados del catastro, en formato AutoCAD, el cual deberá de estar dibujado en escala 1:1 en sistema métrico decimal, georreferenciado, cada elemento en una capa independiente, legible, cada elemento con sus atributos de coordenadas, tipos de línea correspondientes a los diámetros, donde se encontrará la información de Agua Potable, Alcantarillado Sanitario y Alcantarillado Pluvial por separado; incluyendo su respectiva red; en formato ArcGIS, el cual deberá de contar con las fichas técnicas de información de los elementos levantados para su visualización de forma electrónica. La entrega final será la recopilación unitaria de todos los elementos generados una vez que se hayan concluido los trabajos, será una entrega única en una memoria USB de capacidad suficiente, dicha información deberá estar bien integrada en carpetas correspondientes a cada tema con su correspondiente oficio de acuse de dicha entrega, la cual contendrá información correspondiente del contrato, además de la descripción del contenido.</p>
--	--	---

EL PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO SERÁ: _____



Puebla
Corrijo y con rumbo
al destino Municipal

Comité Municipal de
Adjudicaciones
2021-2024

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-
008/2023**

EL LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO SERÁ: _____

PERIODO DE GARANTÍA: _____

(Nombre y firma del representante legal de la persona física o moral)

NOTAS:

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada. Este formato se presentará en **WORD**.
- 2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta técnica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
- 3.- Todos son requisitos esenciales, la falta de alguno de ellos será causa de descalificación.
- 4.- El licitante deberá tomar en cuenta todos los cambios que se generen en el acto de Junta de Aclaraciones a las Bases de la Licitación para la presentación de su propuesta.



Puebla
 Confianza y desarrollo
 Gobierno Municipal

Comité Municipal de
Adjudicaciones
 2021-2024

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE
 AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-
 008/2023

ANEXO "9"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-008/2023 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL PARA DICTAMINACIÓN DE FUENTES DE ABASTECIMIENTO EN JUNTAS AUXILIARES" Y LA "CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN DE INVENTARIO DE LÍNEAS DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE" SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE.

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

"CURRÍCULUM EMPRESARIAL"

Lugar y fecha: _____

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES
 DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
 PRESENTE.

INFORMACIÓN GENERAL	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	
RFC:	
DOMICILIO FISCAL:	
TELÉFONO:	
CORREO ELECTRÓNICO:	
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:	
OBJETO SOCIAL:	

ANTECEDENTES DE LA EMPRESA (FECHA DE INICIO DE OPERACIONES, MISIÓN, VISIÓN, VALORES, ETC.)

<p>EXPERIENCIA DE LA EMPRESA (LA EXPERIENCIA QUE AQUÍ SE REFLEJE DEBERÁ ESTAR RELACIONADA CON LA ACTIVIDAD DE LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL Y EL OBJETO DE LA PRESENTE ADJUDICACIÓN)</p>

PRINCIPALES PRODUCTOS O SERVICIOS, MARCAS, REPRESENTACIONES,
--



Puebla
Cautiga y con rumbo
Cada día mejor

Comité Municipal de
Adjudicaciones
2021-2024

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-
008/2023

DISTRIBUCIONES, ETC. QUE MANEJE

RELACIÓN DE PERSONAL CONTRATADO POR LA EMPRESA

RELACIÓN DE CLIENTES PRINCIPALES DURANTE EL ÚLTIMO AÑO

NOMBRE	DOMICILIO	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE Y PUESTO)	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO

(Nombre y firma del representante legal o de la persona física)

NOTAS:

1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada.



Puebla
Comité Municipal de
Adjudicaciones
2021-2024

Comité Municipal de
Adjudicaciones
2021-2024

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-
008/2023

ANEXO "10"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-008/2023 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL PARA DICTAMINACIÓN DE FUENTES DE ABASTECIMIENTO EN JUNTAS AUXILIARES" Y LA "CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN DE INVENTARIO DE LÍNEAS DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE" SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE.

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

"PROPUESTA ECONÓMICA"

Lugar y fecha: _____

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
PRESENTE.

BLOQUE 1

NOMBRE DEL LICITANTE:			
PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO
1	SERVICIO	1	
IMPORTE TOTAL CON LETRA:			SUBTOTAL \$
			I.V.A. \$
			TOTAL \$

BLOQUE 2

NOMBRE DEL LICITANTE:			
PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO
1	SERVICIO	1	
IMPORTE TOTAL CON LETRA:			SUBTOTAL \$
			I.V.A. \$
			TOTAL \$

NOTA: El impuesto se calculará aplicando la tasa del % de acuerdo a lo establecido en la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

"LOS PRECIOS SERÁN FIRMES HASTA LA TOTAL PRESTACIÓN DEL SERVICIO"

(Nombre y firma del representante legal o de la persona física)

NOTAS:

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada. Este formato se presentará en EXCEL.
- 2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta económica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
- 3.- Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación.
- 4.- Firmada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.



Puebla
Conigo y con rumbo
Distrito Municipal

Comité Municipal de
Adjudicaciones
2021-2024

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-
008/2023

ANEXO "11"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-008/2023 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL PARA DICTAMINACIÓN DE FUENTES DE ABASTECIMIENTO EN JUNTAS AUXILIARES" Y LA "CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN DE INVENTARIO DE LÍNEAS DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE" SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE.

"GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTAS"

(Debidamente tramitada ante una Institución de Fianzas. El presente formato se deberá tomar únicamente como referencia. Se deberá atender a la legislación vigente y requisitos propios de cada Institución Afianzadora)

Ante y a favor de la: Tesorería Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla.

Para garantizar por (nombre de la persona física o moral), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, el sostenimiento de la Propuesta presentada en el procedimiento de adjudicación mediante **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-008/2023**, relativo a la **CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL PARA DICTAMINACIÓN DE FUENTES DE ABASTECIMIENTO EN JUNTAS AUXILIARES" Y LA "CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN DE INVENTARIO DE LÍNEAS DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE"** realizado por el Comité Municipal de Adjudicaciones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, conformidad con el artículo 2 fracción III, 80 fracción XVII y 129 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por un importe total de \$ (número) (letra _____ M.N.) sin incluir I.V.A.

Esta fianza permanecerá vigente aun cuando se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

El sostenimiento de la propuesta es por un período mínimo de 60 (sesenta) días contados a partir del acto de apertura de propuestas.

En los casos de hacerse exigible la fianza, esta compañía afianzadora pagará en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (letra _____ M.N.) que corresponde al mínimo del 10% del monto total de su propuesta sin incluir el I.V.A., como garantía de sostenimiento de oferta, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 174, 178, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas.



Puebla
Caratigo y con yumbo
del Gobierno Federal

Comité Municipal de
Adjudicaciones
2021-2024

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-
008/2023

ANEXO "12"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-008/2023 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL PARA DICTAMINACIÓN DE FUENTES DE ABASTECIMIENTO EN JUNTAS AUXILIARES" Y LA "CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN DE INVENTARIO DE LÍNEAS DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE" SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE.

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

"FORMATO PARA REALIZAR PREGUNTAS A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA"

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
PRESENTE.

Lugar y fecha: _____

NOMBRE DEL LICITANTE		
1	REFERENCIA:	
	PREGUNTA:	
	RESPUESTA:	
2	REFERENCIA	
	PREGUNTA:	
	RESPUESTA:	

(Nombre y firma del representante legal o de la persona física)

INSTRUCCIONES DE LLENADO:

REFERENCIA: EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ MENCIONAR A QUE NUMERAL, PARTIDA O ANEXOS DE LAS BASES SE REFIERE.

EN EL CASO DE QUE SEA UN COMENTARIO GENERAL, DEJAR EL APARTADO DE REFERENCIA EN BLANCO.

APARTADO DE PREGUNTA: EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ HACER SU PREGUNTA U OBSERVACIÓN.

IMPORTANTE: SE LE SOLICITA AL LICITANTE NO MODIFICAR EL PRESENTE FORMATO Y SOLO ASENTAR LOS DATOS REQUERIDOS. EN EL CASO DE QUE REQUIERA MÁS FILAS SOLO INSERTAR LAS MISMAS, ADEMÁS SE DEBERÁ PRESENTAR EN FORMATO WORD.



Puebla
Cambio y con rumbo
Gobierno Municipal

Comité Municipal de
Adjudicaciones
2621-2024

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-
008/2023

ANEXO "13"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-008/2023 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL PARA DICTAMINACIÓN DE FUENTES DE ABASTECIMIENTO EN JUNTAS AUXILIARES" Y LA "CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN DE INVENTARIO DE LÍNEAS DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE" SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE.

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

"CONFLICTO DE INTERESES"

CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:

REPRESENTANTE LEGAL:

NÚMERO DE REGISTRO DEL PROVEEDOR (A)

FECHA:

Bajo protesta de decir verdad, y consciente de las penas en que incurren quienes declaran ante autoridad distinta a la jurisdiccional, en términos de lo dispuesto por el artículo 254 del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla que establece: "I. Quien al declarar ante cualquier autoridad en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, faltare a la verdad en relación con los hechos que motivan la intervención de ésta; II. Quien siendo autoridad, rinda informes en los que afirme una falsedad o niegue u oculte la verdad, en todo o en parte"; manifiesto conocer los Principios Institucionales que rigen en el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, y las disposiciones relativas al conflicto de interés establecidos en los artículos 3 fracción VI, 25, 47, 49 fracciones I, IX y X, 58, 59, 60, 60 Bis, 63, 65, 66, 67, 68, 69 70, 72, 81, 82, 83 y 84 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, así como los supuestos contenidos en el artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y 55 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla.

Una vez leído su contenido declaro que estoy informado de los supuestos en los que se puede incurrir en conflicto de interés y **DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO DESEMPEÑO EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO, O EN SU CASO, QUE, A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO NÚMERO: _____, NO SE INCURRE EN UN CONFLICTO DE INTERÉS, CON EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.**

Asimismo, manifiesto que ratifico que (si) – (no) cuento con una política de integridad con los requisitos que estable el artículo 25 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas en mi negocio o empresa.

Por otra parte, me comprometo a que durante la vigencia del contrato no ofrezca, por mí o por interpósita persona dinero, bienes muebles o inmuebles mediante enajenación en precio notoriamente inferior al que tenga en el mercado ordinario, donaciones, servicios, empleos, cargos o comisiones al personal de la administración pública municipal.

De igual manera, desempeñaré las funciones y actividades que me correspondan conforme al contrato, bajo los principios de imparcialidad, objetividad y legalidad.

Acepto que esta declaración es una reflexión individual y un compromiso personal con el Gobierno Municipal, y que conozco las disposiciones legales, reglamentarias y éticas lo rigen, así como los alcances y consecuencias de mi incumplimiento.

Por lo anterior y bajo protesta de decir verdad firmo la presente carta y adjunto fotocopia de identificación oficial.

Nombre y firma del proveedor (a)

FORM.1956-B/CM1821/0120



Puebla
Contigo y con rumbo
Supremacía del estado

Comité Municipal de
Adjudicaciones
2021-2024

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-
008/2023

ANEXO "14"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-008/2023 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL PARA DICTAMINACIÓN DE FUENTES DE ABASTECIMIENTO EN JUNTAS AUXILIARES" Y LA "CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN DE INVENTARIO DE LÍNEAS DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE" SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE.

"GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO"

(Debidamente tramitada ante una Institución de Fianzas. El presente formato se deberá tomar únicamente como referencia. Se deberá atender a la legislación vigente y requisitos propios de cada Institución Afianzadora, así como a lo solicitado por el área jurídica de la dependencia Contratante)

Ante y a favor de la: **Tesorería Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla**

Para garantizar por (nombre de la persona física o moral), con R.F.C. _____, con domicilio en _____, el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato No. _____ celebrado con _____ el día ___ de _____ de 2021, realizado por el Comité Municipal de Adjudicaciones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, de conformidad con el Artículo 2 fracción III, 80 fracción XVII y 129 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, dentro del expediente número _____ por un importe total de \$ (número) (letra M.N.) otorgándose esta fianza por la cantidad de \$ (número) (letra M.N.) que equivale al 10% del monto total adjudicado.

Esta fianza permanecerá vigente en cuanto al cumplimiento del contrato, desde la fecha de su expedición hasta la total terminación de las obligaciones derivadas del mismo, aun cuando se otorguen prórrogas o esperas y para los casos en que se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

Así mismo, esta fianza se otorga para garantizar el pago de la indemnización en los casos de vicios o defectos ocultos en los bienes adjudicados, quedando vigente un año posterior a la prestación de los mismos.

En los casos de hacerse exigible la fianza esta compañía afianzadora pagará en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (letra M.N.) por un



Puebla
Consejo y Ayuntamiento
Gobierno Municipal

Comité Municipal de
Adjudicaciones
2021-2024

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-
008/2023**

importe mínimo del 10% (diez por ciento) del monto total adjudicado. Como garantía de su cumplimiento, así como contra vicios o defectos ocultos, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 174, 178, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas.



Puebla
Correjo y con rumbo
Gobierno Municipal

Comité Municipal de
Adjudicaciones
2021-2024

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-
008/2023

ANEXO "15"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-008/2023 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL PARA DICTAMINACIÓN DE FUENTES DE ABASTECIMIENTO EN JUNTAS AUXILIARES" Y LA "CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN DE INVENTARIO DE LÍNEAS DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE" SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE.

"FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE INICIO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO"

Lugar y fecha: _____

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
PRESENTE.

PROVEEDOR ADJUDICADO: _____		
NUMERO DE PROCEDIMIENTO	NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	FECHA Y HORA DE INICIO DEL SERVICIO

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: Se hace del conocimiento de los proveedores adjudicados que de conformidad con lo que dispone el artículo 107 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, se encuentran legal y contractualmente obligados a comunicar al Comité Municipal de Adjudicaciones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, el inicio de la prestación del servicio con una anticipación de al menos veinticuatro horas, preferentemente mediante el presente documento denominado "Formato de Notificación de Inicio de Prestación del Servicio" debiendo asentar lugar, día y hora. Éste anexo no se encuentra sujeto a evaluación.



**LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO
ESTATAL Y MUNICIPAL ARTÍCULO 77**

La Secretaría, los Comités Municipales, las dependencias y las entidades se abstendrán de recibir propuestas o celebrar contrato alguno en las materias a que se refiere esta Ley, en su caso, con las personas siguientes:

- I. Aquéllas en que el servidor público que intervenga en cualquier etapa de los procedimientos de adjudicación y contratación, tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquéllas de las que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte;
- II. Las que desempeñen un empleo cargo o comisión en el servicio público, o bien las sociedades de que dichas personas formen parte, así como las inhabilitadas para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público;
- III. Aquellos proveedores que, por causas imputables a ellos mismos, la contratante les hubiere rescindido administrativamente más de un contrato dentro de un lapso de dos años calendario contados a partir de la notificación de la primera rescisión, impedimento que prevalecerá ante todas las dependencias o entidades estatales y municipales durante dos años calendario contados a partir de la notificación de la rescisión del segundo contrato;
- IV. Las que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública del Estado del Estado de Puebla, los Comités Municipales o la Contraloría Municipal, en los términos de este ordenamiento o de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Puebla; o su inscripción en el Padrón de Proveedores se encuentre suspendida o cancelada;
- V. Los proveedores que se encuentren en situación de atraso en las entregas del servicio o en la prestación de los servicios por causas imputables a ellos mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados de la misma Administración Pública Estatal o Municipal, siempre y cuando éstas hayan resultado gravemente perjudicadas.
- VI. Aquellas que hayan sido declaradas en suspensión de pagos, estado de quiebra o sujetas a concurso de acreedores;
- VII. Aquellas que presenten propuestas en una misma partida de un bien o servicio en un procedimiento de contratación y que se encuentren vinculadas entre sí por algún socio o asociado común;



Puebla
Con orgullo y con rumbo
Hacia mejores Alturas

Comité Municipal de
Adjudicaciones
2021-2024

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-
008/2023**

- VIII.** Las que pretenden participar en un procedimiento de contratación y previamente hayan realizado o se encuentren realizando, por si o a través de empresas que conformen parte del mismo grupo empresarial, en virtud de otro contrato, trabajos de análisis y control de calidad, preparación de especificaciones, presupuesto, o la elaboración de cualquier documento vinculado con el procedimiento con el que se encuentran interesados en participar;
- IX.** Aquellas que por si o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial pretendan ser contratadas para elaboración de dictámenes, Peritajes y avalúos, cuando estos hayan de ser utilizados para resolver discrepancias derivadas de los contratos en que dichas personas o empresas sean parte;
- X.** Las que celebren contratos sobre las materias reguladas por esta Ley contraviniéndola o sin estar facultadas para hacer uso de derecho de propiedad intelectual, o las que actúen dolosamente o de mala fe; y
- XI.** Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por disposición de Ley.



Puebla
Contigo y con rumbo
Gobierno Municipal

Comité Municipal de
Adjudicaciones
2021-2024

COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-
008/2023

Glosario de términos.

Para los efectos de las presentes licitación, se dan a conocer las siguientes definiciones:

Bases: El presente documento, en conjunto con sus anexos, que contienen los conceptos, prevenciones, especificaciones, requisitos, motivos de descalificación y requerimientos sobre los que se regirá la presente Licitación Pública Nacional y que serán aplicados para la adquisición de los bienes y/o contratación de los servicios que se oferten.

Convocante: El Comité Municipal de Adjudicaciones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla.

Convocatoria: La publicación legal hecha en los términos de los Artículos 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como las modificaciones que al efecto se hicieren a la misma.

Contratante: La dependencia, entidad de que se trate y que sea el usuario final del bien o servicio contratado: Secretaría de Administración.

Domicilios de la contratante:

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE: Calle 3 sur 1508 primer piso Col. El Carmen, Puebla, Pue. C.P. 72530

Finalidad de la licitación: La presente Licitación Pública Nacional tiene como objeto la **CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL PARA DICTAMINACIÓN DE FUENTES DE ABASTECIMIENTO EN JUNTAS AUXILIARES" Y LA "CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN DE INVENTARIO DE LÍNEAS DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE"**

Ley: Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal vigente.

Licitación: La Licitación Pública Nacional Número **CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-008/2023**.

Contraloría: La Contraloría Municipal del Municipio de Puebla.

Licitante: La persona física o moral que participe en la licitación de conformidad con lo que establecen las presentes bases.

Propuesta: Proposición técnica y económica en alguna de las formas previstas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, que se expone en esta licitación conforme a las presentes bases, para su análisis y valoración en todos sus aspectos.

Proveedor: La persona física o moral que celebre contratos de adquisiciones, con las contratantes como resultado de la presente licitación.

Código de Ética

[https://www.pueblacapital.gob.mx/images/2022/Codigo de Etica del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla T3 7122021.pdf](https://www.pueblacapital.gob.mx/images/2022/Codigo%20de%20Etica%20del%20Honorable%20Ayuntamiento%20del%20Municipio%20de%20Puebla%20T3%207122021.pdf)



Puebla
Conmigo y con rumbo

Comité Municipal de
Adjudicaciones
2021-2024

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CMA-CONSOLIDADO-LP-ERP-
008/2023**

<https://mejoraregulatoria.pueblacapital.gob.mx/herramientas-del-sistema-municipal-de-mejora-regulatoria/catalogo-municipal-de-regulaciones-tramites-y-servicios/registro-municipal-de-regulaciones/item/6674-codigo-de-conducta-de-la-secretaria-de-administracion-y-tecnologias-de-la-informacion>

[https://gobiernoabierto.pueblacapital.gob.mx/transparencia_file/secad/normatividad](https://gobiernoabierto.pueblacapital.gob.mx/transparencia_file/secad/normatividad/77_01_cod_conducta_secati.pdf)



[d/77_01_cod_conducta_secati.pdf](#)

Nombre:

Fecha:

Firma de conformidad